

667-65



Factura No. 7469

DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
A FAVOR DE
ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS
CUANTÍA: USD \$ 320,00
DI: 3 COPIAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrion
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 y 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:



1 ...rio

2

3 2015-17-01-15-P04353

4 Factura No.7469

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

**ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS**

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 3 COPIAS

j.r.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores **GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. representación de la sociedad conyugal formada entre sí, en
2. calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN
3. MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI
4. BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
5. MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en
6. calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de
7. edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de
8. Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal
9. alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el
10. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
11. celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
12. minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice
13. lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
14. públicos a su cargo sírvase insertar uno más que contenga la
15. donación de trescientas veinte participaciones de la Compañía
16. GRAFILIBRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
17. estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
18. Comparecen a la celebración del presente escritura por una
19. parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
20. ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes
21. comparecen por sus propios y personales derechos, y en
22. representación de la sociedad conyugal formada entre sí,
23. en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL
24. CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus
25. nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
26. SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
27. CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes
28. son mayores de edad, de estado civil casados,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar
2 contratos y sin impedimento legal alguno.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR
4 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
5 son socios de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.,
6 debidamente constituida mediante escritura pública otorgada en
7 Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario
8 Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil
10 catorce, se constituyó la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA; con
11 un capital suscrito de cuatrocientos dólares (USD \$400.00),
12 según consta de los datos de socios otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías que se adjunta; b) La compañía
14 GRAFILIBRO CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de
15 participaciones otorgada el ocho de mayo del dos mil catorce,
16 ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del
17 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 el diez y nueve de mayo del dos mil catorce, la señora Amada
19 Beatriz Jiménez Ramírez cedió 4 participaciones a favor de la
20 señora María Belén Cisneros Mosquera; c) La Junta General
21 Universal de Socios GRAFILIBRO CIA. LTDA., reunida en esta
22 ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por
23 unanimidad resolvió autorizar la donación que se detallan en la
24 cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta
25 de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora
26 a este instrumento como habilitante.- d) Mediante actuación
27 notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Morales se autoriza la presente donación.- **TERCERA:**
2 **DONACIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos y por
3 medio de este instrumento público, los cónyuges señores
4 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN
5 CISNEROS MOSQUERA donan gratuita e irrevocable a favor de
6 sus hijos menores ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY
7 CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
8 CISNEROS, trescientas veinte participaciones de la Compañía
9 GRAFILIBRO CIA. LTDA., indicada en la cláusula anterior.- El
10 nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la
11 siguiente forma:-----

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
German Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

22 **CUARTA: CUANTIA.**- El valor de las trescientas veinte (320)
23 participaciones de un dólar cada una de la Compañía
24 GRAFILIBRO CIA. LTDA., que se donan son de trescientos
25 veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- **QUINTA:**
26 **TRANSFERENCIA.**- Los donantes transfieren de las trescientas
27 veinte (320) participaciones de la Compañía GRAFILIBRO CIA.
28 LTDA., los donatarios por intermedio de su representante
29 aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su
30 favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 asume a su cargo todos los derechos y obligaciones
2 provenientes de las participaciones sociales que por este
3 contrato adquiere, y aclaran que la compañía GRAPILIBRO CIA.
4 LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme
5 consta del certificado de cumplimiento de obligaciones y
6 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías
7 que se adjunta.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las donatarias a
8 través de su representante aceptan la donación hecha a su favor
9 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y
10 generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la
11 aceptación que antecede.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS.**- Se
12 agregan a la escritura y forman parte de ella, los siguientes
13 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para
14 Donación; b) Datos de los socios otorgado por la
15 Superintendencia de Compañías; y, c) Certificado de
16 cumplimiento de obligaciones y existencia legal otorgado por la
17 misma institución.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y GASTOS.**- Los
18 donantes autorizan expresamente a las donatarias para que
19 procedan a inscribir la presente escritura, y se aclara que todos
20 los gastos que demande el presente instrumento son de cuenta
21 de los donantes.- Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de
23 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa
24 con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
27 que la fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

2

3

4

5

6 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

7 C.C.No: 0102274669

8

9

10 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

11 C.C.No. 171358073-4

12

13

14

15

16 FANNI DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ

17

C.C.No: 170459117-9

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

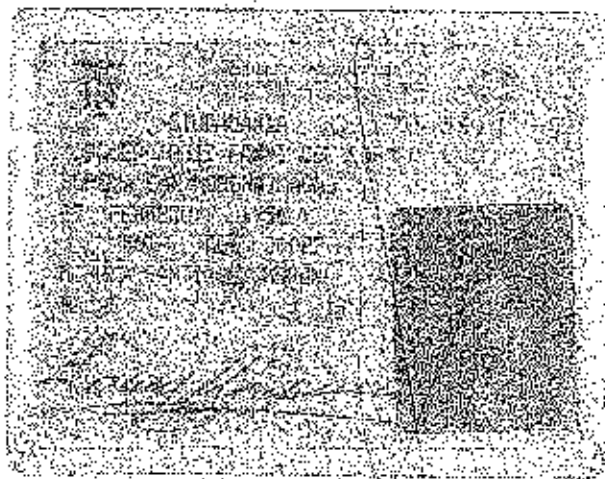
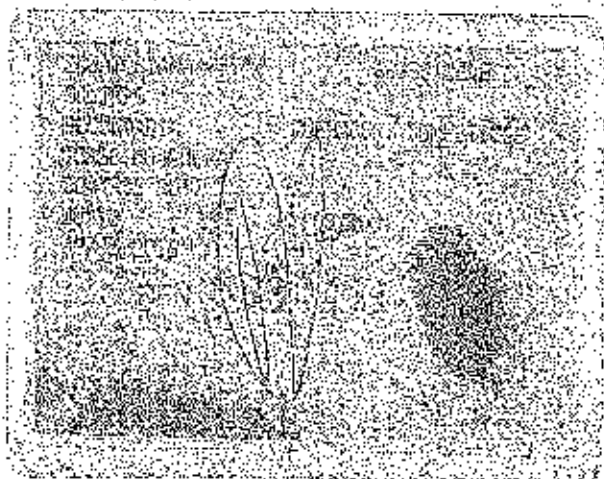
25

26

27

28

El Nota...



For [illegible]
170459117-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 010227466-9

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-05-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

PARTE B
GENÉRAL

INSTRUMENTO
SUSCRITO

CONTRATO DE COMPRA
D.E. ELECTRONIC CENTER

V. 010227466-9

APellidos y Nombres del Padre:
AUGAPINA BOLIVAR LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
ESCORBAR ROSA EUGENIA

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-05-17

PARTE C
GENÉRAL

PARTE D
GENÉRAL

010227466-9

010227466-9

010227466-9

010227466-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

005

005 - 0138

010227466-9

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

PARTE B

FECHA DE NACIMIENTO

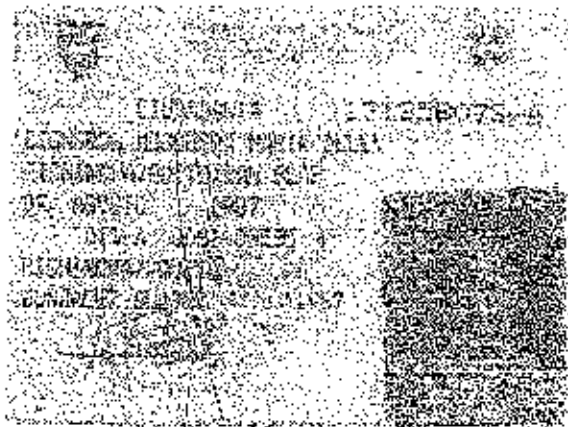
QUITO

PARTE B

FECHA DE NACIMIENTO

010227466-9

010227466-9



ESTADO GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA
CENSO DE PUEBLO Y VIVIENDA
2000
CÓDIGO 1033906

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CENSO DE PUEBLO Y VIVIENDA 2000

007-0079 1712180754

PARCELA 007-0079
CENSO DE PUEBLO Y VIVIENDA 2000

PROTECCIÓN	COORDINACIÓN	2
PROTECCIÓN	COORDINACIÓN	1
PROTECCIÓN	COORDINACIÓN	1

CIudad de Guatemala



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COLO: 175254759-4

CI: DAA04040000
ACT: 00000000000000000000
MUNICIPALIDAD: GUAYAS
BARCELONA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PARRONCRA
SUPO:
COROYOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 25-01-1949
NACIONALIDAD: GUAYANESA
SEXO: F
EST: 1.70 MT. 50.00 KG.

INSTRUCCION
CADA DIA

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APLICACION Y NOMBRAS DEL PAIS
RUCAPINA ERODOR WIRARA SOLVAR

INCLUIDOS EN LOS DE LA NACION
CIBEROS MOSOLERA PLATA ELEN

LUGAR Y REGION DE ESECCION
CULTO

5412-35-47

FECHA DE EMISION
0012-05-17

NO FRAMA

101222

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION INTERIOR
CEDULA N° 17-25-771-0
CITADANIA MEX
APellidos y Nombres
ANTHONY CARRILLO
DAVID
FECHA DE NACIMIENTO 08-07-19
ELABORADO
FECHA DE EMISION 08-07-19
REDACTADO
SENO 14
INCLUIR SALTADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION INTERIOR
CEDULA N° 17-25-771-0
CITADANIA MEX
APellidos y Nombres
ANTHONY CARRILLO
DAVID
FECHA DE NACIMIENTO 08-07-19
ELABORADO
FECHA DE EMISION 08-07-19
REDACTADO
SENO 14
INCLUIR SALTADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

752543377

CECILLIA RAYMUND
CALLE 10 N° 100
ALVARO GUERRAS
SERAFIN MATIAS
DANIEL GONZALEZ
POTENCIA
CUTACHI
CHIMBORAZO
EQUADONACIONAL 11-20
ALCALDIA DE LATORPAYA
3000
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
HINOLUA

PROFESION AGUADADA
HINOLUA

ES 444-114

APellidos y Nombres DEL PAJE
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN ZOLYAR

APellidos y Nombres DE LA SEÑAL
CISNEROS MOSQUERA MARIA ZOLYAR

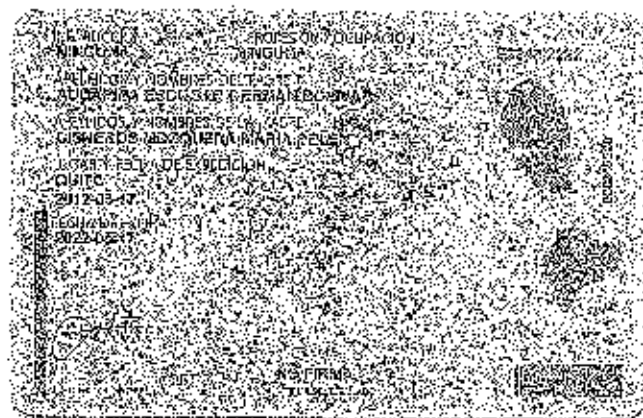
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

NO FIRMA

1208544

1208544



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 Cedula de Identificación N° 17553493-3

CIUDADANA MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AUCAPPA CISENERO
 JUAN FRANCISCO
 LUGAR DEL NACIMIENTO
 TROMBORA
 CANTON
 TROMBORA
 PROVINCIA
 COTACACHI
 FECHA DE NACIMIENTO 30/04/41
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION PROFESION / CATEGORIA N° 17553493-3
 INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AUCAPPA CISENERO GERMAN BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CISENERO ESCOBAR MARIA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 28/04/03-23
 FECHA DE EXPIRACION
 20/04/23

NO FIRMADA



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de julio del 2015, siendo las 18h30, en las oficinas de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, lote 20, intersección Sesenta, de la ciudad Jardines de Turubamba, parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera, y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.- Único punto del orden del día.

2. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

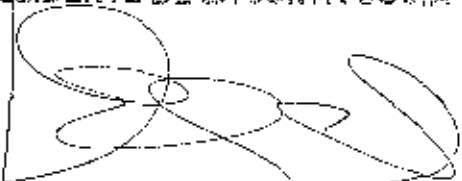
Toma la palabra el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de 320 participaciones del señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría formado de la siguiente forma:

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero participaciones	Porcentajes
German Bolivar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
Maria Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarías, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.


MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA


GERMAN BÓLIVAR AUCAPINA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Atrevete / Servicios Personales / Su compañía online / Opciones de la compañía / Señale o Acciones

NOMBRE : GRAFELIBRO CIA LTDA

Ms. Bibb, 1734050101

DATA: 05/05/2015

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		CAPITAL SUSCRITO	
NACIONALIDAD		TIPO INVERSIÓN	
1	01022/4560	ALCAPANA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR	395.0000
2	17-2660/34	OSIERCOS MOSQUERA MARIA BELEN	4.0000
		TOTAL (USD \$)	400.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FOLIA: 29/07/2015 09:15:22

HEALTH CARE COSTS

OPCIONES DE LA COMPANHIA

Superfendería de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, A. 3 de Octubre 200 y Pichincha (esquina).
Culter: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Eficientes - 10.0.101.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GRAFERPO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176286

RUC:

1762865509100

CAPITAL SOCIAL:

200.000,00

DIRECCIÓN:

35 Y 560 No. LOTE 20 BARRIO JARDINES DE TUNLAMBRA

TELÉFONO:

022550397

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/06/2034

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 446 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2016

Es obligación de la persona que recibe este documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.es.gov.ec/oid/información/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



C2Z81233025



Factura: 001-002-000005831

20151701015508299

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015508299

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN POLIVAR	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290
DIENEROS MOSQUERA MARIA BELTA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0103837391

Propósito: escritura de donación INSINUACIÓN PARA DONAR

OBSERVACIONES:

NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA DE CIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales - Escrituras - Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

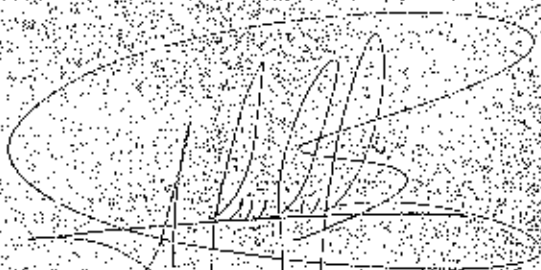
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted conyugalmente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recpte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

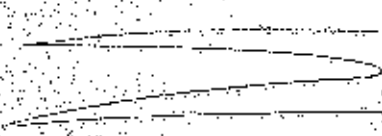
Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedemos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferir 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

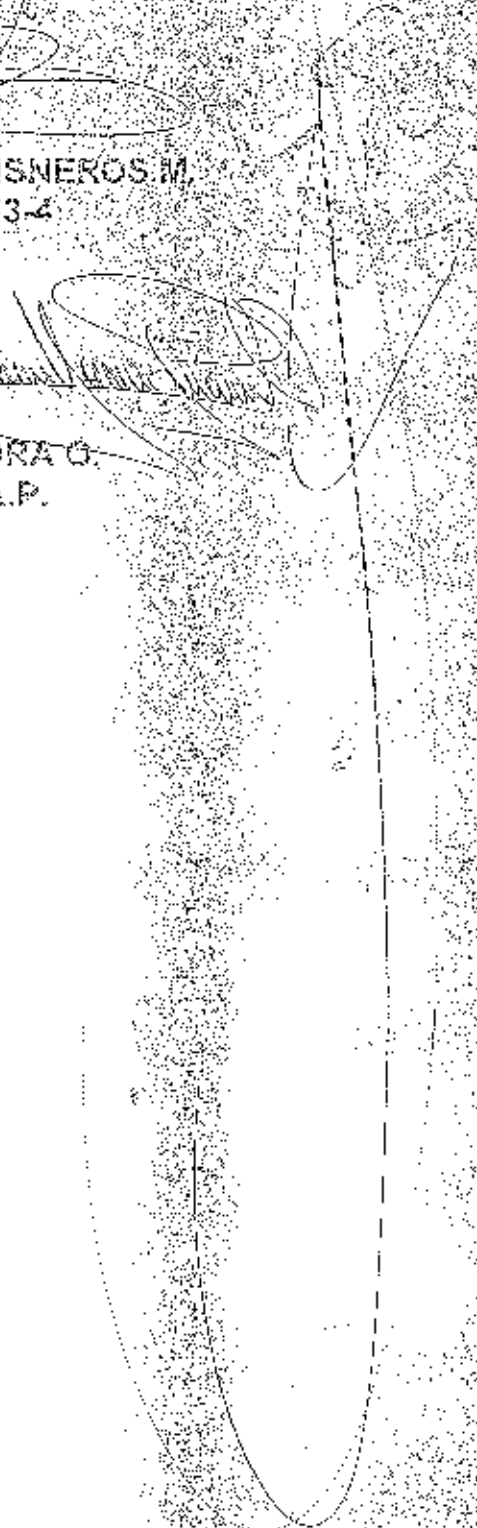
SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
C.C. 010227466-0



SRA. MARIA BELEN CISNEROS M.
C.C. 171358073-4



DRA. EDITH PIEDRA O.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRATIFICACIÓN LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	175326	RUC:	170249601 001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2014	PLAZO SOCIAL:	14/02/2064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RES. RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 5ª NÚMERO: LOTE 20

INTERSECCIÓN/DE: 550 CRUCE DE LA: CRUCE DE LA

CONJUNTO: BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: A UNA CUADRA DEL UPO DEL PARQUE INDUSTRIAL

FONO: 02 TELEFONO1: 023855807 TELEFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: bolivarautocapital@gmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIVIL: 5811.01

OBJETO SOCIAL: Establecimiento de la compañía para la creación, producción, impresión, distribución, comercialización y explotación de bienes, servicios, derechos o valores.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.000 CAPITAL: 0.000 VALOR X ACCIÓN: 1.000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

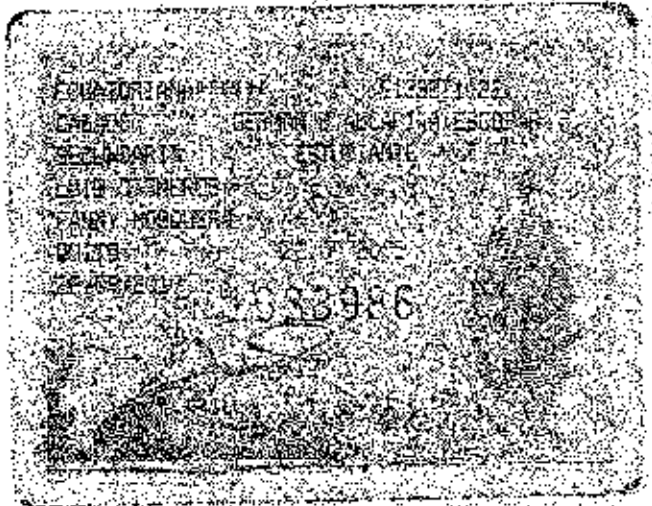
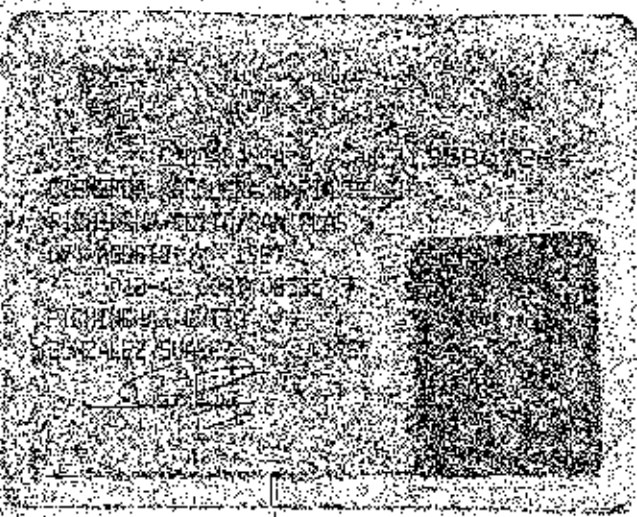
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOM.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZO
17135804	GUERRA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	PRESIDENTE	2010/14-000	1	02/02/2014	1593	14	591
0102671350	AUCOMA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/14-000	2	05/03/2014	2593	15	101

FECHA DE EMISIÓN: 1 jul 2015 09:52:05 0500

Es obligación de la persona o señalador de este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomes.gov.ec/portal/informacion/validar.php con el siguiente código de seguridad:



GRUPO: 153361



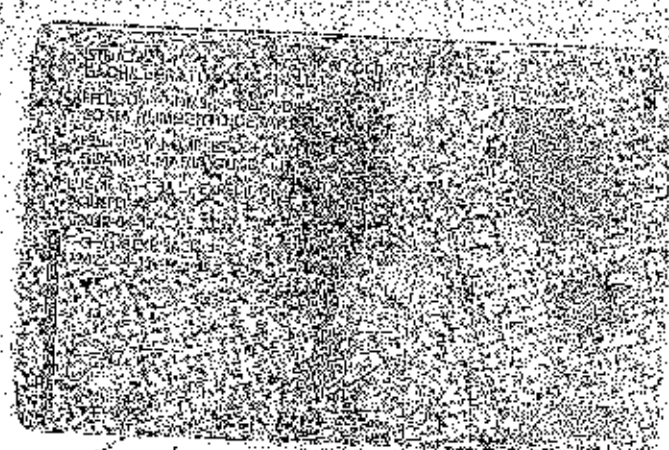
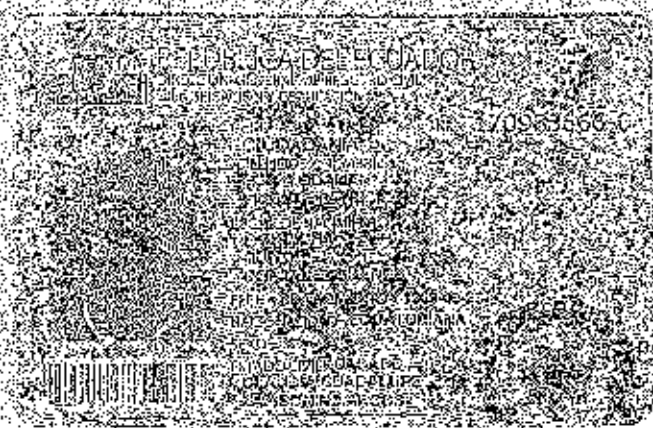
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
SECCIONES SECCION 4, 21-FEB-87

007
007-0079
NUMERO DE CERTIFICADO: 1713580734
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

PICHINCHA	DIRECCION	2
PROVINCIA	TECHIMBA	3
QUIJO	FAMILIA	2000
COLOMBIA		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171358073-4



003
003-0070
170838660

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CERTIFICADO DE ESTATO
ELECTRICIDAD S.A. 2011

HUMERO DE CERTIFICADO
SORIA GUAMAN VICENTE PATRICIO

RECHERCHA
FOTOGRAFIA
CULTO
CARTON

COMISIONADO
17/04/2011
PATRICIO
2011

REPRESENTANTE DE LA COMISIA

[Handwritten signature]
1707838660

CORONADO
SCOTT W. SANTI
CASTIGLIONEVA
DEBORA ALVARO
MARTIN L. MARR
FLORENCE
SMITH
SAGALAE
J. ROBERT HENRY 1965-02
MAXIMILIANE ECKHARDTANA
C/O M. C.
ESTRADA DEL CASABO
EDITH YOUNG
PIERRE DUCHA

07-00000000000000000000000000000000
 PACHILLERATO FERRERA
 ANTELOPE LUGO
 CASTILLO CESAR OSWALDO
 DE LIES VARRA FERRERO
 GARCIA MARCELO
 GARCIA
 GUZD
 2014-03-29
 TIRADELLI
 MORRIS

001-23196

CASTILLO AYALA CESAR RICARDO

PENDING
 REVIEW
 GLENN
 MARTIN

CIRCUMSCRIPTION 2
CHORACALE 6
PAGE 134 ZONE

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

13 08047 666

2015-17-01-15-P03293

Factura N°. 5881

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA

SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPINA

CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dt: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

hoy día, MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen los

cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA

ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA,

casados, por sus propios derechos; quienes libre y

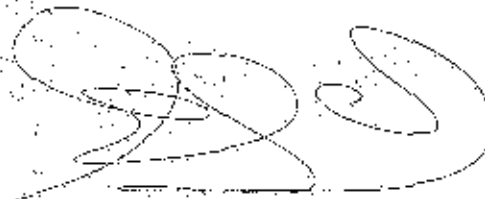
voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI
2 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
3 MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las
4 trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al
5 ochenta por ciento (80%) que posean en la compañía
6 GRAFILIBRO CIA. LTDA., constituida según escritura
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito el catorce de febrero del dos mil catorce,
11 conjuntamente con la declaración juramentada de
12 suficiencia de patrimonio que con la intervención de los
13 testigos señores Vicente Patricio Soria Guaman, casado
14 y Cesar Ricardo Castillo Ayala, casado, tal como lo
15 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
16 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
18 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
19 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en
20 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
21 amparándose en la declaración juramentada de los
22 solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
23 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de
24 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no
25 se vea afectado con la donación de las participaciones
26 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID
27 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y
28 JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la

1 Insinuación necesaria para que se proceda a la donación
2 antes indicada, debiendo servir esta acta con los
3 instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes
4 suficientes para la celebración de la correspondiente
5 escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente
6 los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
7 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
8 firman conmigo conjuntamente, el Notario en el mismo
9 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe -

10
11
12
13



14 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
15 C.C.No: 0102274663

16
17
18



19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
20 C.C.No. 171358073-4

21
22
23
24



25 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN
26 C.C.No. 170983666-0

27
28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

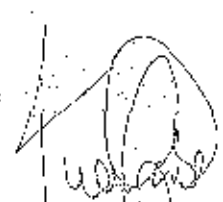
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA

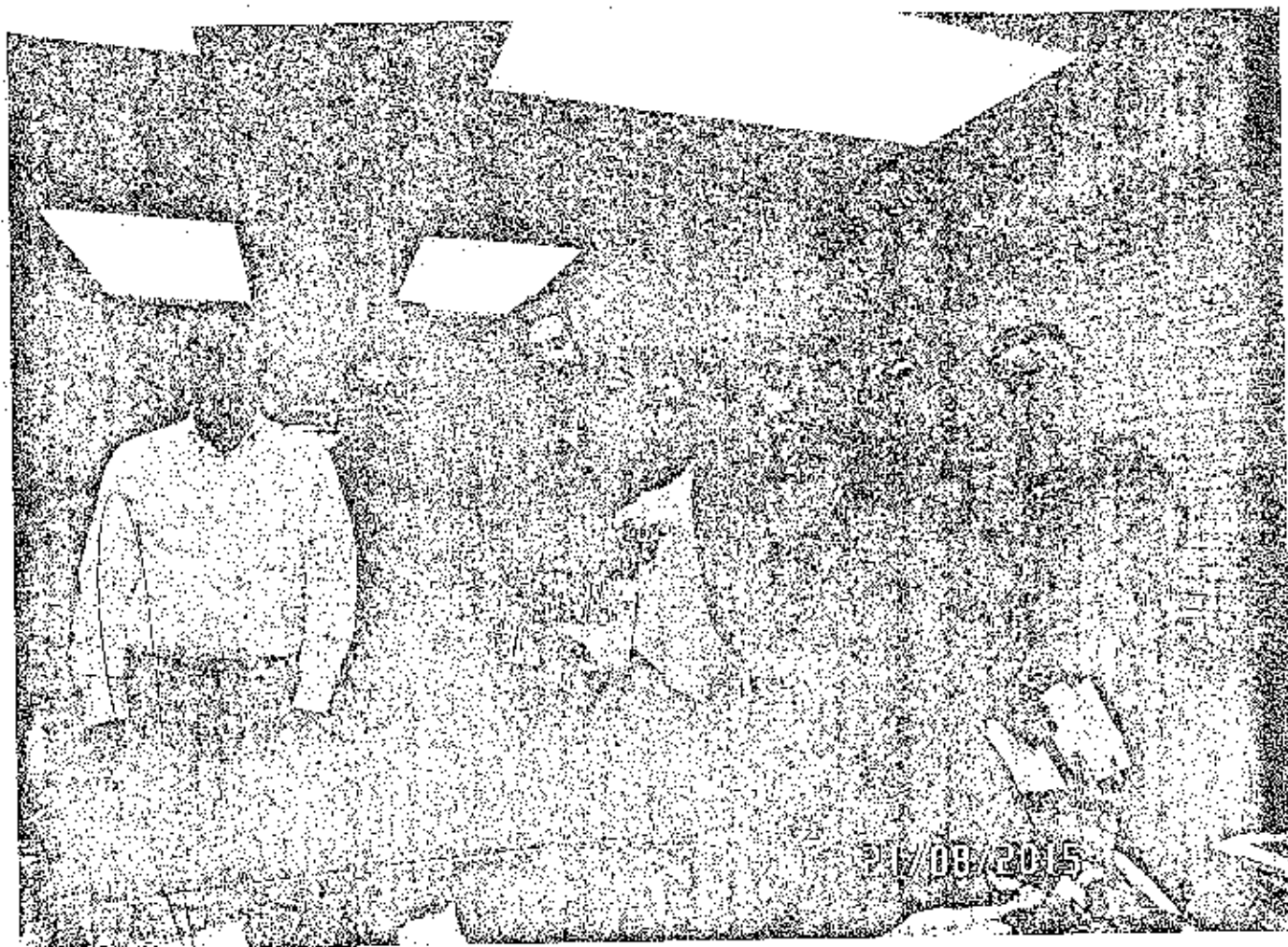
C.C.No: 1708047665

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



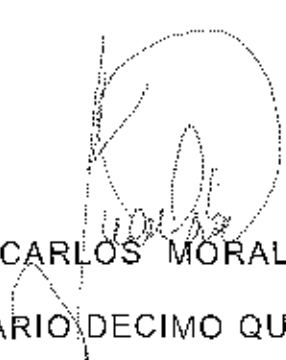
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 66765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

[Handwritten signature]

667-65



Factura No. 7469

DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
A FAVOR DE
ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS
CUANTÍA: USD \$ 320,00
DI: 3 COPIAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 y 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:



1 ...rio

2

3 2015-17-01-15-P04353

4 Factura No.7469

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

**ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS**

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 3 COPIAS

j.r.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores **GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. representación de la sociedad conyugal formada entre sí, en
2. calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN
3. MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI
4. BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
5. MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en
6. calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de
7. edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de
8. Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal
9. alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el
10. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
11. celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
12. minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice
13. lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
14. públicos a su cargo sírvase insertar uno más que contenga la
15. donación de trescientas veinte participaciones de la Compañía
16. GRAFILIBRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
17. estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
18. Comparecen a la celebración del presente escritura por una
19. parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
20. ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes
21. comparecen por sus propios y personales derechos, y en
22. representación de la sociedad conyugal formada entre sí,
23. en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL
24. CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus
25. nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
26. SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
27. CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes
28. son mayores de edad, de estado civil casados,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar
2 contratos y sin impedimento legal alguno.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR
4 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
5 son socios de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.,
6 debidamente constituida mediante escritura pública otorgada en
7 Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario
8 Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil
10 catorce, se constituyó la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA; con
11 un capital suscrito de cuatrocientos dólares (USD \$400.00),
12 según consta de los datos de socios otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías que se adjunta; b) La compañía
14 GRAFILIBRO CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de
15 participaciones otorgada el ocho de mayo del dos mil catorce,
16 ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del
17 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 el diez y nueve de mayo del dos mil catorce, la señora Amada
19 Beatriz Jiménez Ramírez cedió 4 participaciones a favor de la
20 señora María Belén Cisneros Mosquera; c) La Junta General
21 Universal de Socios GRAFILIBRO CIA. LTDA., reunida en esta
22 ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por
23 unanimidad resolvió autorizar la donación que se detallan en la
24 cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta
25 de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora
26 a este instrumento como habilitante.- d) Mediante actuación
27 notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Morales se autoriza la presente donación.- **TERCERA:**
2 **DONACIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos y por
3 medio de este instrumento público, los cónyuges señores
4 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN
5 CISNEROS MOSQUERA donan gratuita e irrevocable a favor de
6 sus hijos menores ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY
7 CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
8 CISNEROS, trescientas veinte participaciones de la Compañía
9 GRAFILIBRO CIA. LTDA., indicada en la cláusula anterior.- El
10 nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la
11 siguiente forma:-----

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
German Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

22 **CUARTA: CUANTIA.**- El valor de las trescientas veinte (320)
23 participaciones de un dólar cada una de la Compañía
24 GRAFILIBRO CIA. LTDA., que se donan son de trescientos
25 veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- **QUINTA:**
26 **TRANSFERENCIA.**- Los donantes transfieren de las trescientas
27 veinte (320) participaciones de la Compañía GRAFILIBRO CIA.
28 LTDA., los donatarios por intermedio de su representante
29 aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su
30 favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 asume a su cargo todos los derechos y obligaciones
2 provenientes de las participaciones sociales que por este
3 contrato adquiere, y aclaran que la compañía GRAPILIBRO CIA.
4 LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme
5 consta del certificado de cumplimiento de obligaciones y
6 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías
7 que se adjunta.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las donatarias a
8 través de su representante aceptan la donación hecha a su favor
9 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y
10 generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la
11 aceptación que antecede.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS.**- Se
12 agregan a la escritura y forman parte de ella, los siguientes
13 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para
14 Donación; b) Datos de los socios otorgado por la
15 Superintendencia de Compañías; y, c) Certificado de
16 cumplimiento de obligaciones y existencia legal otorgado por la
17 misma institución.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y GASTOS.**- Los
18 donantes autorizan expresamente a las donatarias para que
19 procedan a inscribir la presente escritura, y se aclara que todos
20 los gastos que demande el presente instrumento son de cuenta
21 de los donantes.- Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de
23 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa
24 con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
27 que la fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

2

3

4

5

6 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

7 C.C.No: 0102274669

8

9

10 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

11 C.C.No. 171358073-4

12

13

14

15

16 FANNI DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ

17

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

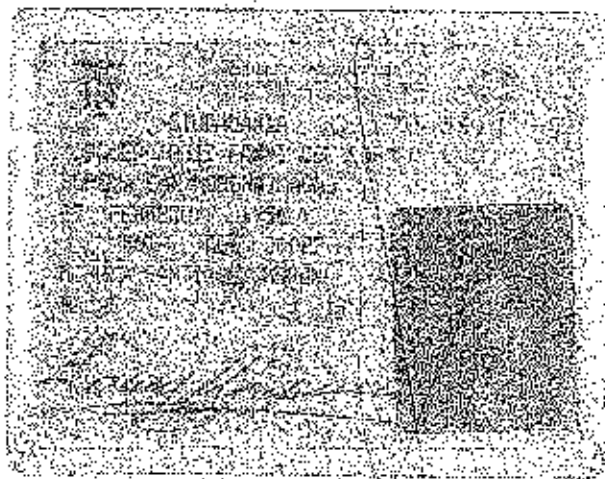
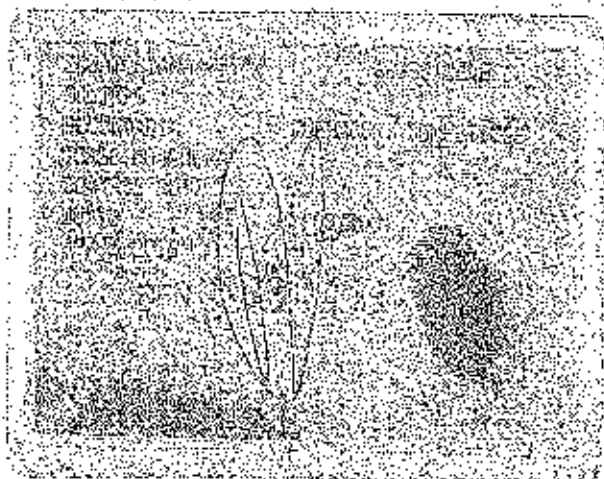
25

26

27

28

El Nota...



For [illegible]
170459117-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 010227466-9

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
AUGAPINA ESCOBAR
GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-05-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

CIUDADANÍA:
CANADIA

FECHA DE EMISIÓN:
2022-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

INSTRUMENTO
SUSCRITO

CONTRATO DE COMPRA
Y VENTA

V. 010227466-9

APellidos y Nombres del Padre:
AUGAPINA ESCOBAR

APellidos y Nombres de la Madre:
GERMAN BOLIVAR

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-17

005

005 - 0138

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

[illegible]

INSTITUCION: **BOFFER OCUPACION**
 CATEGORIA: **ESTUDIANTE** A011171191
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AUCAPINA EDOBAR PRADO SOLVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHENKOS MOSQUERA BATIN SILEN**
 LUGAR Y FECHA DE ESELECCION:
QUITO
2012-04-17
 FECHA DE ESELECCION:
2012-04-17
 NO FIRMA

[illegible]

INSTRUCCIÓN
HINOLUA

PROFESION AGUADADA
HINOLUA

ES 444-114

APellidos y Nombres DEL PAJE
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN ZOLYAR

APellidos y Nombres DE LA SEÑORA
CISNEROS MOSQUERA MARIA ZOLYAR

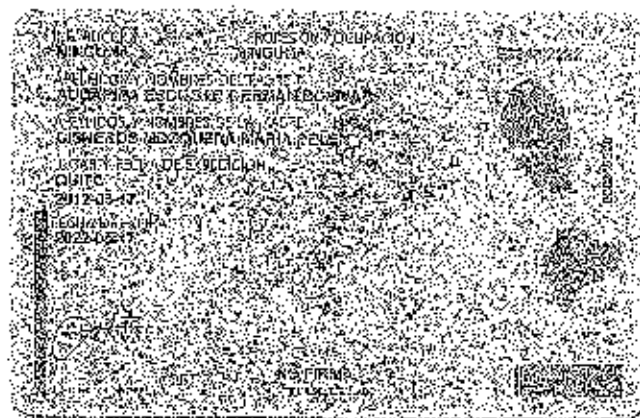
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

NO FIRMA

1208544

1208544



[illegible]



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de julio del 2015, siendo las 18h30, en las oficinas de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, lote 20, intersección Sesenta, de la ciudad Jardines de Turubamba, parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera, y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado. - Único punto del orden del día.

2. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

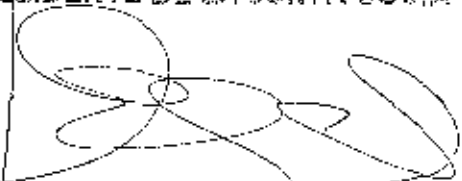
Toma la palabra el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de 320 participaciones del señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría formado de la siguiente forma:

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero participaciones	Porcentajes
German Bolivar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
Maria Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarías, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.


MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA


GERMAN BÓLIVAR AUCAPINA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

www.supercapital.ec / Servicios Premium / Su compañía o firm / Quiénes de la compañía / Sección Accionistas

EXPEDIENTE: 176386

NOMBRE: GRAFILIBRO CIA. LTDA.

PLAUSARIO: 1792495001001

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

N.O.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)	
					TIPO INVERSIÓN	RESTRICCIONES
1	01022/4889	CÉDULA	AUCAPANA ESCOBAR GERMAN DOLOMAR	EQUADOR	NACIONAL	300,0000
2	17-0560/04	CÉDULA	CISNEROS MOSQUERA MARIA DELEZ	EQUADOR	NACIONAL	4,0000
					TOTAL (USD \$)	400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/07/2015 09:19:22

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2015 09:54:15

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superfideurcia de Compañías del Ecuador

Matriz: Guayaquil, Av. 3 de Octubre 200 y Pichincha (esquina).

Código: Calle Rocca 660 y Amazonas.

Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Efetivos - 10.0.101.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GRAFERPO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176286

RUC:

1762865509100

CAPITAL SOCIAL:

200.000,00

DIRECCIÓN:

35 Y 560 No. LOTE 20 BARRIO JARDINES DE TUMBAMBA

TELÉFONO:

022550397

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/06/2034

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 446 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2016

Es obligación de la persona que recibe este documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.es.gov.ec/oid/información/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



C2Z81233025



Factura: 001-002-000005831

20151701015508299

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015508299

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN POLVAR	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290
DIENEROS MOSQUERA MARIA BELTA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0103837391

Propósito: escritura de donación INSINUACIÓN PARA DONAR

OBSERVACIONES:

NOTARIA DEL CANTON QUITO
NOTARIA DEL CANTON QUITO



ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales - Escrituras - Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

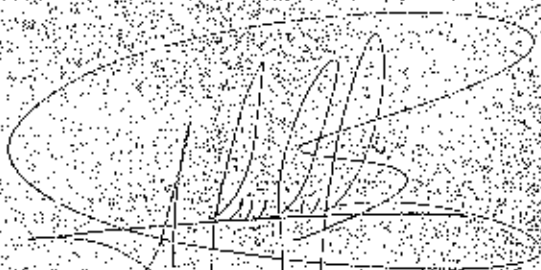
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted conyugalmente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recpte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

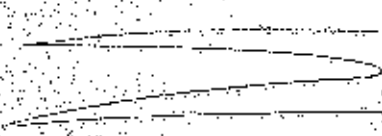
Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedemos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferir 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

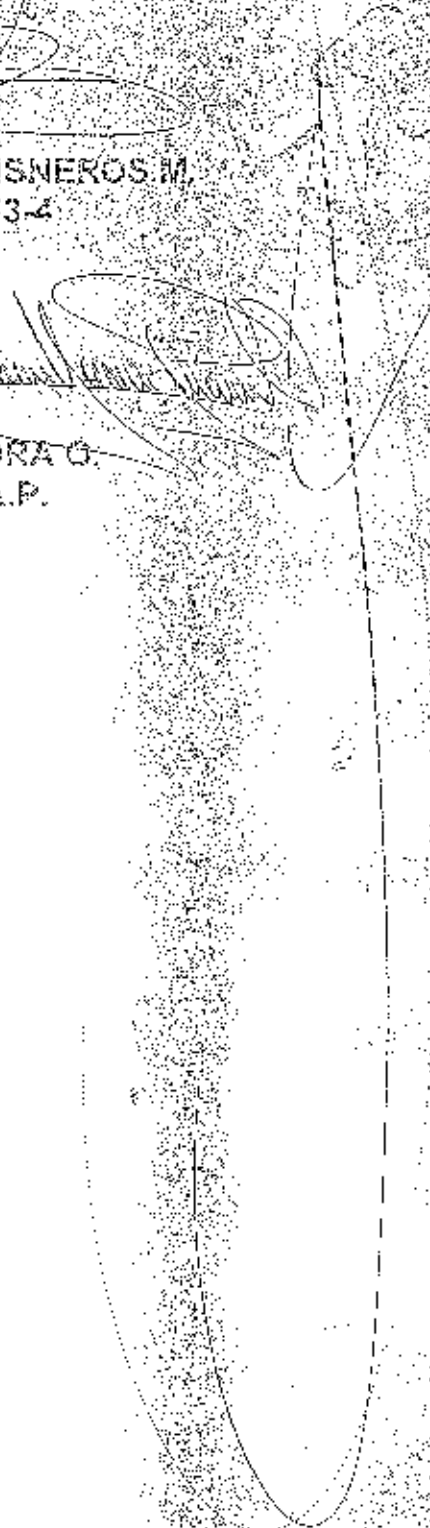
SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
C.C. 010227466-0



SRA. MARIA BELEN CISNEROS M.
C.C. 171358073-4



DRA. EDITH PIEDRA O.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRATIFICACIÓN LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	175326	RUC:	170249601 001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2014	PLAZO SOCIAL:	14/02/2064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RES. RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 5ª NÚMERO: LOTE 20

INTERSECCIÓN/DE: 550 CRUCE DE LA:

CONJUNTO:

BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: A UNA CUADRA DEL UPO DEL PARQUE INDUSTRIAL

FONO: 00 TELEFONO1: 023855807 TELEFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: bolivarautophaga@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.a.: 5811.01

OBJETO SOCIAL: Establecimiento de la compañía para la creación, producción, impresión, distribución, comercialización y explotación, compra y venta de libros, revistas, enciclopedias o como su equivalente.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.000 CAPITAL: 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

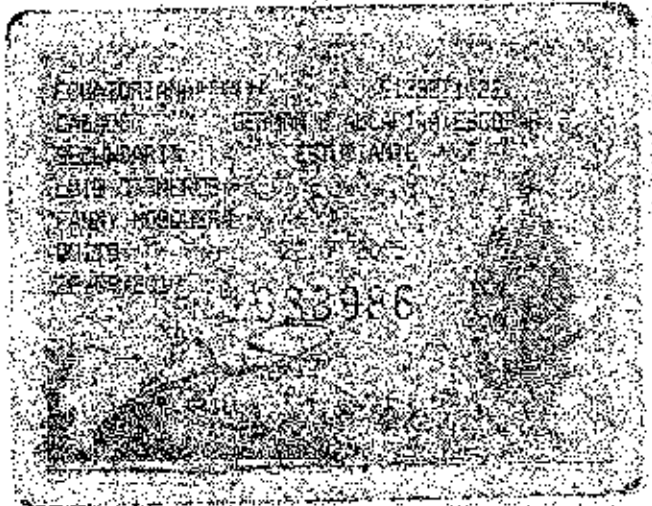
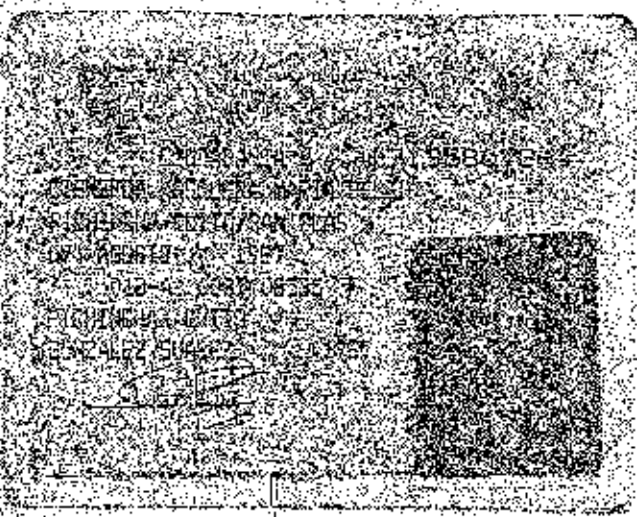
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOM.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZO
17135804	GUERRERO ROSA JESSICA MARIA	ECUADOR	PRESIDENTE	2010/14-000	1	02/02/2014	1593	14	591
0103671350	AUCOMA ROSA JESSICA MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/14-000	2	05/03/2014	2593	15	100

FECHA DE EMISIÓN: 1 jul 2015 09:52:05 0500

Es obligación de la persona o señores señores que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomes.gov.ec/portal/informacion/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



GRUPO: 153361



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACION DE VOTACION
SECCIONES SECCION 4, 21-FEB-2011

007
007-0079
NUMERO DE CERTIFICADO: 1713580734
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

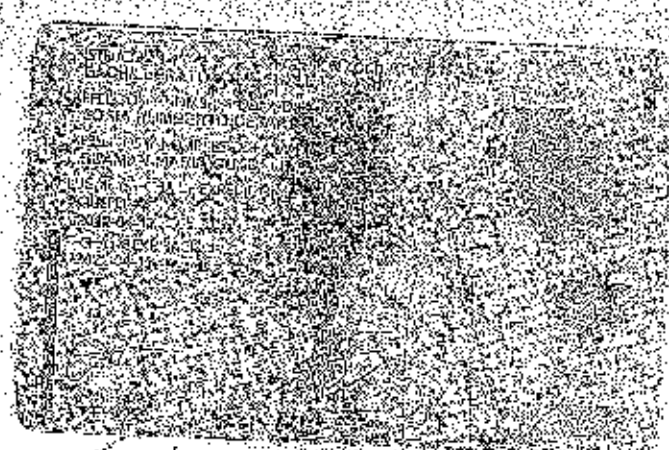
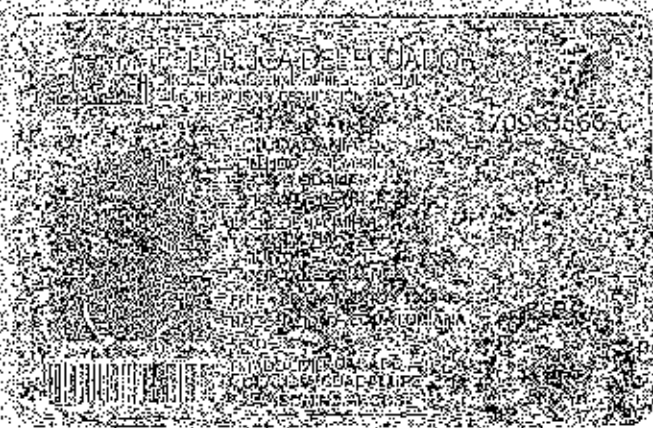
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DIRECCION
TECHIMBIA
FAMILIA

2
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171358073-4



003
003-0070
170838660

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CERTIFICADO DE ESTATO
ELECTRICIDAD S.A. 2011

HUMERO DE CERTIFICADO
SORIA GUAMAN VICENTE PATRICIO

RECHERCHA
FOTOGRAFIA
OUTRO
CARTON

COMISIONADO
17/04/2011
PATRICIO
2011

REPRESENTANTE DE LA COMISIA

[Handwritten signature]
1707838660

[illegible]

07-00000000000000000000000000000000
 PACHILLERATO FERRERLEDO
 ANULLO LONZINI GALE
 LASTILLO CESAR OSWALDO
 DE LIES VARRA FERRIGNO
 GRADY MARCELLO
 GRANT JAMES
 GUZZO
 2014-03-29
 TIRADELLI
 MORRIS

001-23196

CASTILLO AYALA CESAR RICARDO

PUNCHING
 RECORDING
 CLIPPING
 BATTEN

CIRCUMSCRIPTION 2
CHORACALE 6
PAGE 134 ZONE

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

13 08047 666

2015-17-01-15-P03293

Factura N°. 5881

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA

SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPINA

CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dt: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

hoy día, MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen los

cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA

ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA,

casados, por sus propios derechos; quienes libre y

voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI
2 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
3 MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las
4 trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al
5 ochenta por ciento (80%) que posean en la compañía
6 GRAFILIBRO CIA. LTDA., constituida según escritura
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito el catorce de febrero del dos mil catorce,
11 conjuntamente con la declaración juramentada de
12 suficiencia de patrimonio que con la intervención de los
13 testigos señores Vicente Patricio Soria Guaman, casado
14 y Cesar Ricardo Castillo Ayala, casado, tal como lo
15 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
16 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
18 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
19 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en
20 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
21 amparándose en la declaración juramentada de los
22 solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
23 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de
24 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no
25 se vea afectado con la donación de las participaciones
26 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID
27 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y
28 JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Insinuación necesaria para que se proceda a la donación
2 antes indicada, debiendo servir esta acta con los
3 instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes
4 suficientes para la celebración de la correspondiente
5 escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente
6 los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
7 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
8 firman conmigo conjuntamente, el Notario en el mismo
9 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe -

10
11
12
13
14 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

15 C.C.No: 0102274663

16
17
18
19
20 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

21 C.C.No. 171358073-4

22
23
24
25
26
27 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN

28 C.C.No. 170983666-0

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

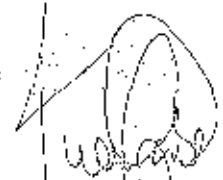
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA

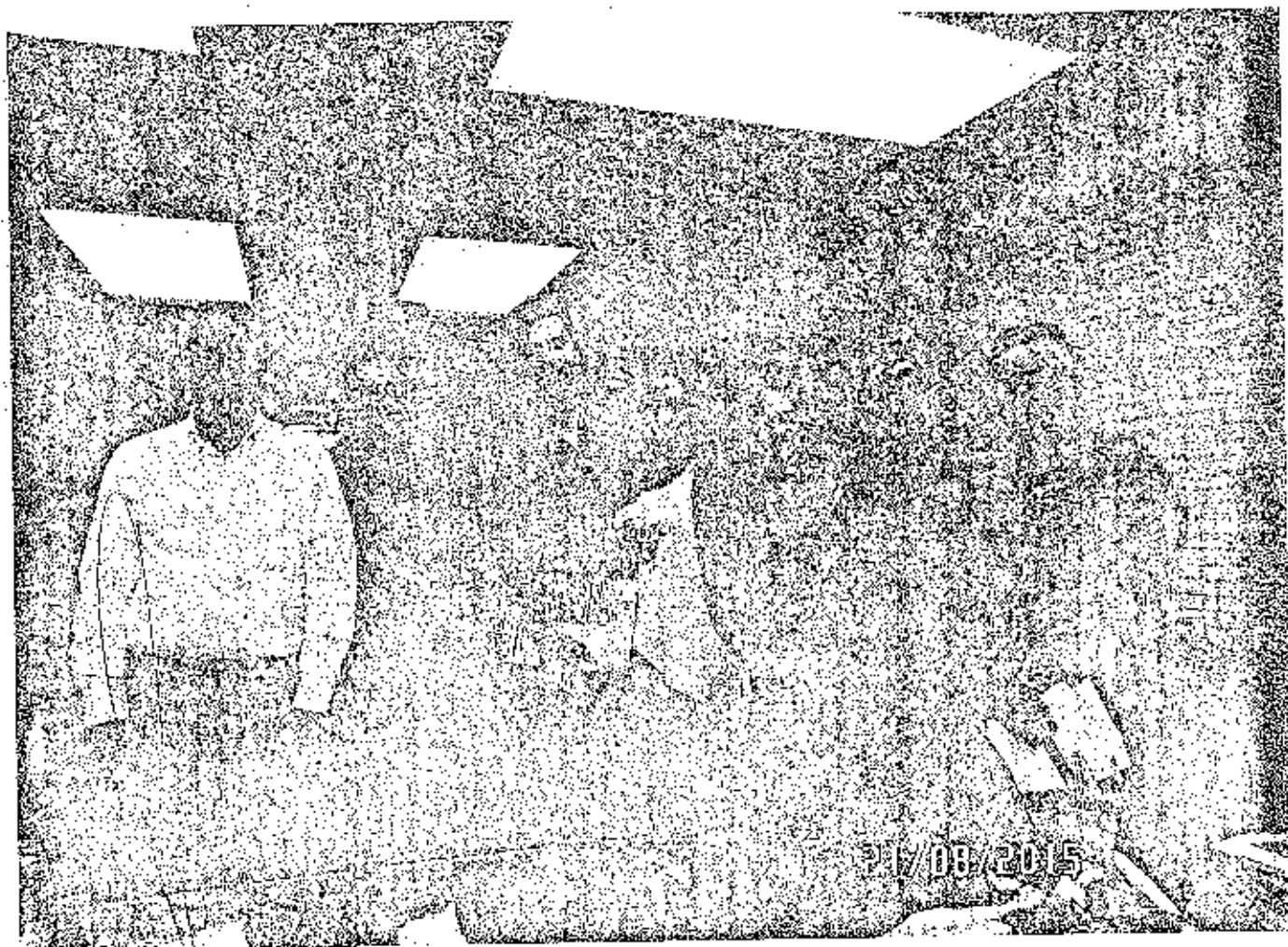
C.C.No: 1708047665

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



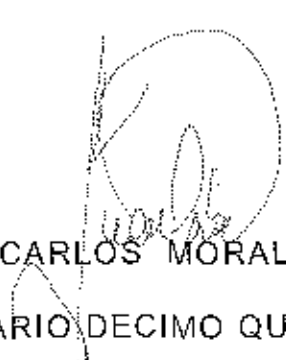
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 66765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

[Handwritten signature]

667-65



Factura No. 7469

DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
A FAVOR DE
ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS
CUANTÍA: USD \$ 320,00
DI: 3 COPIAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 y 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:



1 ...rio

2

3 2015-17-01-15-P04353

4 Factura No.7469

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

**ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS**

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 3 COPIAS

j.r.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores **GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. representación de la sociedad conyugal formada entre sí, en
2. calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN
3. MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI
4. BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
5. MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en
6. calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de
7. edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de
8. Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal
9. alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el
10. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
11. celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
12. minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice
13. lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
14. públicos a su cargo sírvase insertar uno más que contenga la
15. donación de trescientas veinte participaciones de la Compañía
16. GRAFILIBRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
17. estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
18. Comparecen a la celebración del presente escritura por una
19. parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
20. ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes
21. comparecen por sus propios y personales derechos, y en
22. representación de la sociedad conyugal formada entre sí,
23. en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL
24. CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus
25. nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
26. SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
27. CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes
28. son mayores de edad, de estado civil casados,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar
2 contratos y sin impedimento legal alguno.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR
4 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
5 son socios de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.,
6 debidamente constituida mediante escritura pública otorgada en
7 Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario
8 Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil
10 catorce, se constituyó la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA; con
11 un capital suscrito de cuatrocientos dólares (USD \$400.00),
12 según consta de los datos de socios otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías que se adjunta; b) La compañía
14 GRAFILIBRO CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de
15 participaciones otorgada el ocho de mayo del dos mil catorce,
16 ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del
17 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 el diez y nueve de mayo del dos mil catorce, la señora Amada
19 Beatriz Jiménez Ramírez cedió 4 participaciones a favor de la
20 señora María Belén Cisneros Mosquera; c) La Junta General
21 Universal de Socios GRAFILIBRO CIA. LTDA., reunida en esta
22 ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por
23 unanimidad resolvió autorizar la donación que se detallan en la
24 cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta
25 de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora
26 a este instrumento como habilitante.- d) Mediante actuación
27 notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Morales se autoriza la presente donación.- **TERCERA:**
2 **DONACIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos y por
3 medio de este instrumento público, los cónyuges señores
4 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN
5 CISNEROS MOSQUERA donan gratuita e irrevocable a favor de
6 sus hijos menores ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY
7 CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
8 CISNEROS, trescientas veinte participaciones de la Compañía
9 GRAFILIBRO CIA. LTDA., indicada en la cláusula anterior.- El
10 nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la
11 siguiente forma:-----

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
German Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

22 **CUARTA: CUANTIA.**- El valor de las trescientas veinte (320)
23 participaciones de un dólar cada una de la Compañía
24 GRAFILIBRO CIA. LTDA., que se donan son de trescientos
25 veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- **QUINTA:**
26 **TRANSFERENCIA.**- Los donantes transfieren de las trescientas
27 veinte (320) participaciones de la Compañía GRAFILIBRO CIA.
28 LTDA., los donatarios por intermedio de su representante
29 aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su
30 favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 asume a su cargo todos los derechos y obligaciones
2 provenientes de las participaciones sociales que por este
3 contrato adquiere, y aclaran que la compañía GRAPILIBRO CIA.
4 LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme
5 consta del certificado de cumplimiento de obligaciones y
6 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías
7 que se adjunta.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las donatarias a
8 través de su representante aceptan la donación hecha a su favor
9 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y
10 generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la
11 aceptación que antecede.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS.**- Se
12 agregan a la escritura y forman parte de ella, los siguientes
13 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para
14 Donación; b) Datos de los socios otorgado por la
15 Superintendencia de Compañías; y, c) Certificado de
16 cumplimiento de obligaciones y existencia legal otorgado por la
17 misma institución.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y GASTOS.**- Los
18 donantes autorizan expresamente a las donatarias para que
19 procedan a inscribir la presente escritura, y se aclara que todos
20 los gastos que demande el presente instrumento son de cuenta
21 de los donantes.- Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de
23 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa
24 con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
27 que la fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

2

3

4

5

6 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

7 C.C.No: 0102274669

8

9

10 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

11 C.C.No. 171358073-4

12

13

14

15

16 FANNI DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ

17

C.C.No: 170459117-9

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

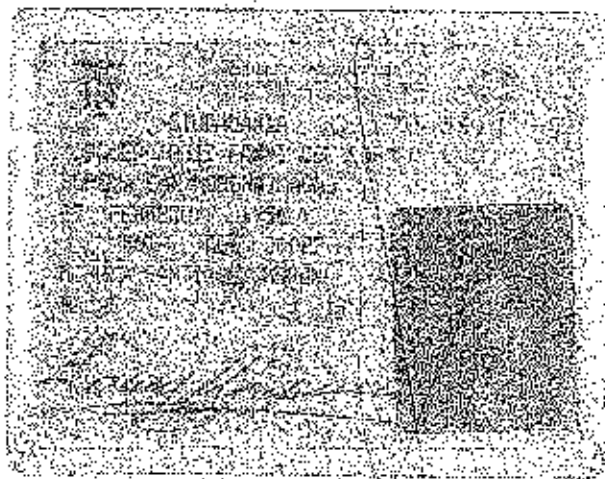
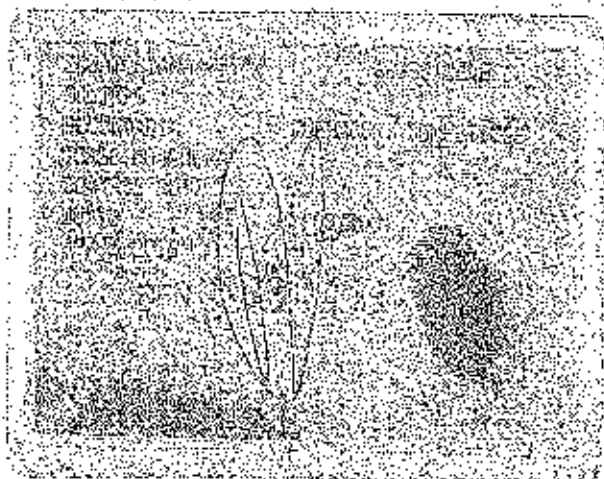
25

26

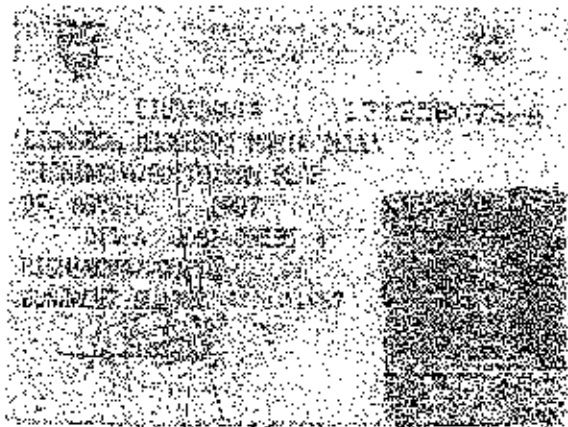
27

28

El Nota...



For [illegible]
170459117-9



ESTADO GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADISTICA
CALLE 100 100
GUATEMALA
1997
10033906

REPUBLICA DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADISTICA
CALLE 100 100
GUATEMALA
1997
10033906

PROVINCIA	GUATEMALA	2
CANTON	GUATEMALA	1
ZONA	GUATEMALA	1

CI GUATEMALA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL**

Nº 175254759-4

OTACACHIMBO

AUTOGRAFIA

RUCAPACHAMORADO

BARRAS

VERDAD

FELIXIANA

SANTA

COTACALLAO

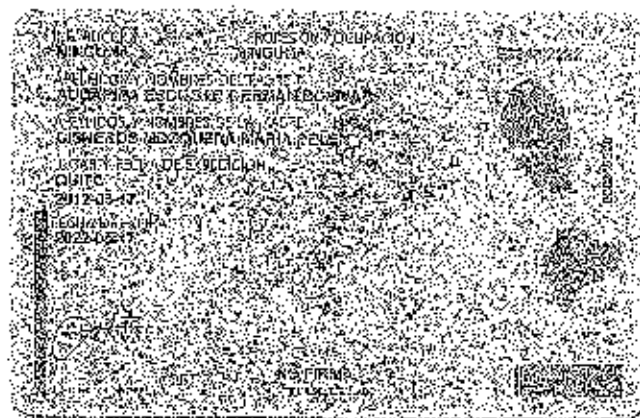
POCA DE HUANAY

NALCACHIMBO

SETO

SETO

INSTITUCION: **BOFFER OCUPACION**
 CATEGORIA: **ESTUDIANTE** A011141191
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AUCAPINA EDOBAR PRADO SOLVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHENKOS MOSQUERA BATIN EISEN**
 LUGAR Y FECHA DE ESECCION: **QUITO**
 QUITO **2012-04-17**
 FECHA DE ESECCION: **2012-04-17**
 NO FIRMAS



[illegible]



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de julio del 2015, siendo las 18h30, en las oficinas de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, lote 20, intersección Sesenta, de la ciudad Jardines de Turubamba, parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera, y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.- Único punto del orden del día.

2. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

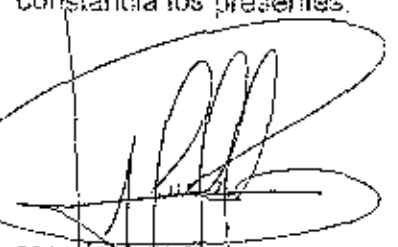
Toma la palabra el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de 320 participaciones del señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría formado de la siguiente forma:



Socio	Capital actual (USD \$)	Numero participaciones	Porcentajes
German Bolivar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
Maria Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarías, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.


MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA


GERMAN BÓLIVAR AUCAPINA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Atrevete / Servicios Personales / Su compañía online / Opciones de la compañía / Solicita Accionistas

JUSTICE 17940501001

NOMBRE: GRAFILIBRO CIA LTDA

SYNOPSIS / SOLUTIONS SOLVE

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	ASOCIACION
1	0102274860	CÉDULA	AUCAPWA ESCOBAR GERMAN DOLOVAR	EQUADOR	NACIONAL	300.0000	
2	17-2660/04	CÉDULA	SIGNEROS MOSQUERA MARIA BELEN	EQUADOR	NACIONAL	4.0000	
TOTAL (USD \$)						400.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/07/2015 09:19:22

TECH. OF FLIGHT: 5318/2159-5411

OPCIONES DE LA COMPANIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Maniz: Guayaquil, A. 3 de Octubre 2007 y Pichincha (esquina),
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Enfermos - 10.0.101.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GRAFIERPO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176286

RUC:

1762865509100

CAPITAL SOCIAL:

200.000,00

DIRECCIÓN:

35 Y 560 No. LOTE 20 BARRIO JARDINES DE TUNLAMBRA

TELÉFONO:

022550397

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/06/2034

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 446 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2016

Es obligación de la persona que recibe este documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.es.gov.ec/portal/información/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



C2Z81233025



Factura: 001-002-000005831



20151701015508299

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015508299

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN POLIVAR	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290
DIENEROS MOSQUERA MARIA BELTA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290

Propósito: escritura de donación INSINUACIÓN PARA DONAR

OBSERVACIONES:

NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA DE QUITA QUINTA DEL CANTON QUITO



ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales - Escrituras - Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

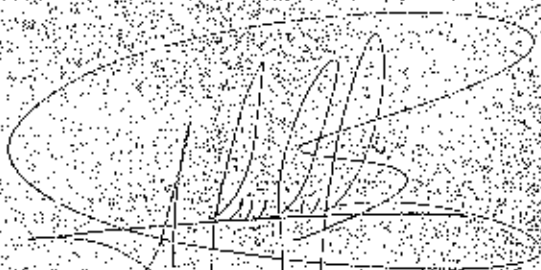
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted conyugalmente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recpte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

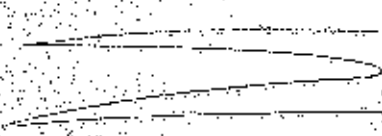
Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedemos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferir 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

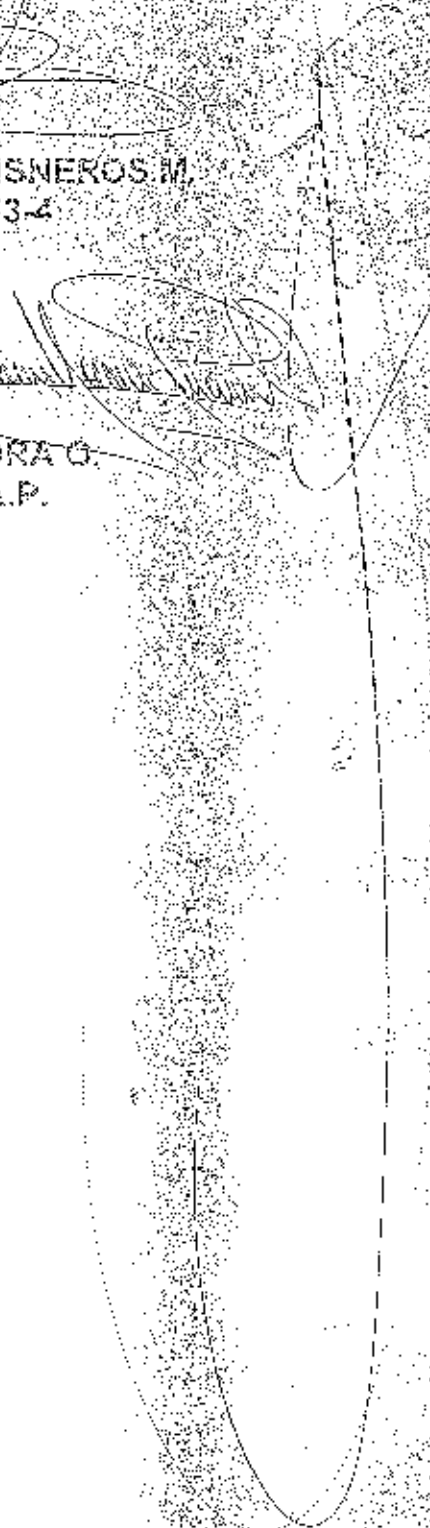
SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
C.C. 010227466-0



SRA. MARIA BELEN CISNEROS M.
C.C. 171358073-4



DRA. EDITH PIEDRA O.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRATIFICACIÓN LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	175326	RUC:	170249601 001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2014	PLAZO SOCIAL:	144025064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RES. RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 5ª NÚMERO: LOTE 20

INTERSECCIÓN/DE: 550 CRUCE DE LA:

CONJUNTO:

BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: A UNA CUADRA DEL UPO DEL PARQUE INDUSTRIAL

FONO: 00 TELÉFONO1: 023855807 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: bolivarautocapital@gmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.a.: 5811.01

OBJETO SOCIAL: Establecimiento de la compañía para la creación, producción, impresión, distribución, comercialización y explotación de bienes, servicios, derechos o valores.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.000 CAPITAL: 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

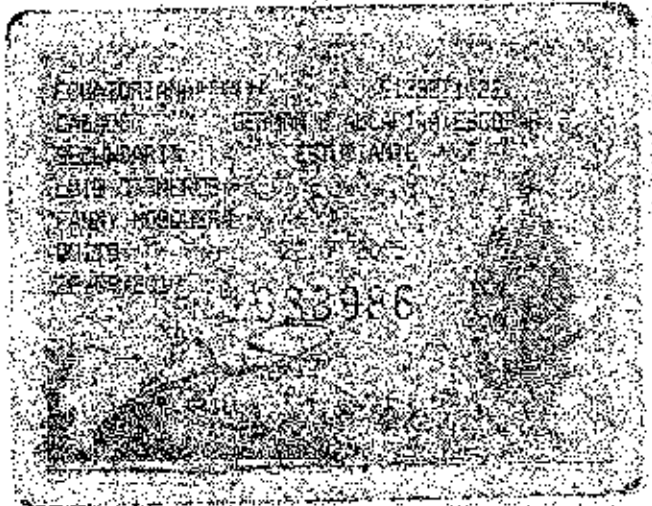
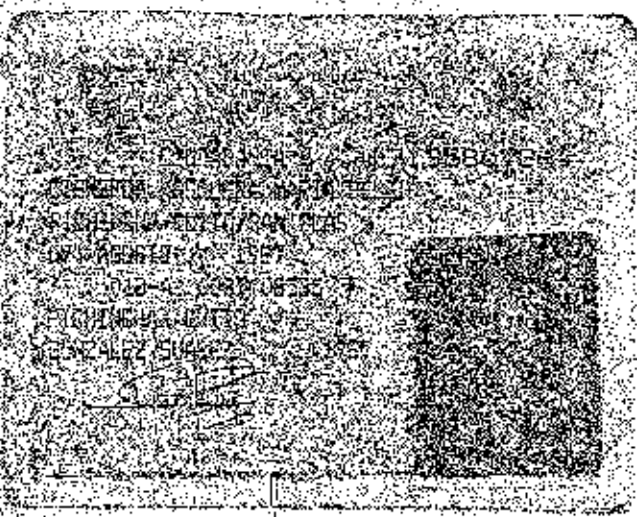
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOM.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZA
17135804	GUERRERO ROSA JERA MARIA	ECUADOR	PRESIDENTE	2010/14-000	1	02/02/2014	1593	14	SR
0103671350	AUCOMA ROSA JERA MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/14-000	2	05/03/2014	2593	15	SR

FECHA DE EMISIÓN: 1 jul 2015 09:52:05 0500

Es obligación de la persona o señores señores que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomes.gov.ec/portal/informacion/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



GRUPO: 153361



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

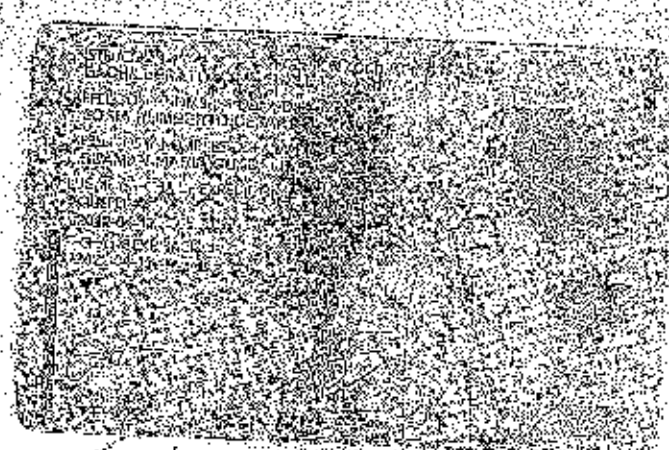
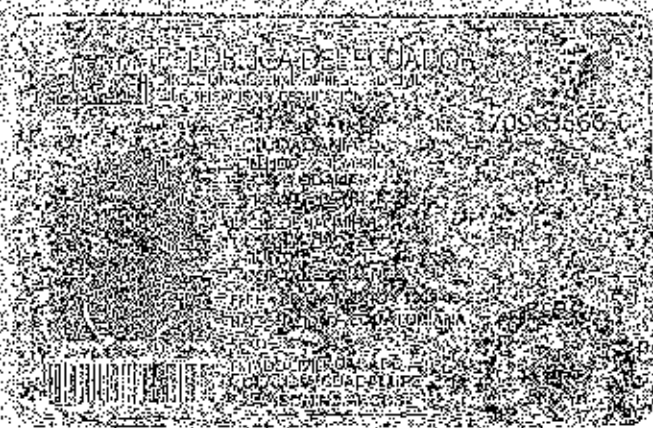
CERTIFICACION DE VOTACION
SECCIONES SECCION 4, 21-FEB-87

007
007-0079
NUMERO DE CERTIFICADO: 1713580734
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

PICHINCHA	DIRECCION	2
PROVINCIA	TECHIMBA	3
QUIJO	FAMILIA	2000
COPIA		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171358073-4



003
003-0070
170838660

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CERTIFICADO DE ESTATO
ELECTRICIDAD S.A. 2011

HUMERO DE CERTIFICADO
SORIA GUAMAN VICENTE PATRICIO

RECHERCHA
FOTOGRAFIA
COTIZACION
CANTON

COMISIONADO
17/04/2011
PATRICIO

REPRESENTANTE DE LA COMISIA

[Handwritten signature]
1707838660

[illegible]

07-00000000000000000000000000000000
 PACHILLERATO FERRERLEDO
 ANULLO LONZINI GALE
 LASTILLO CESAR OSWALDO
 DE LIES VARRA FERRIGNO
 GRADY MARCELLO
 GRANT JAMES
 GUZZO
 2014-03-29
 TIRADELLI
 MORRIS

001-23196

CASTILLO AYALA CESAR RICARDO

PUNCHING
 RECORDING
 CLIPPING
 BATTEN

CIRCUMSCRIPTION 2
CHORACALE 6
PAGE 134 ZONE

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

12 08047666

2015-17-01-15-P03293

Factura N°. 5881

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA

SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPINA

CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dt: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

hoy día, MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen los

cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA

ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA,

casados, por sus propios derechos; quienes libre y

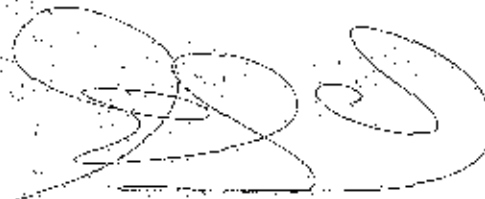
voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI
2 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
3 MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las
4 trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al
5 ochenta por ciento (80%) que posean en la compañía
6 GRAFILIBRO CIA. LTDA., constituida según escritura
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito el catorce de febrero del dos mil catorce,
11 conjuntamente con la declaración juramentada de
12 suficiencia de patrimonio que con la intervención de los
13 testigos señores Vicente Patricio Soria Guaman, casado
14 y Cesar Ricardo Castillo Ayala, casado, tal como lo
15 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
16 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
18 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
19 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en
20 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
21 amparándose en la declaración juramentada de los
22 solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
23 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de
24 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no
25 se vea afectado con la donación de las participaciones
26 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID
27 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y
28 JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la

1 Insinuación necesaria para que se proceda a la donación
2 antes indicada, debiendo servir esta acta con los
3 instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes
4 suficientes para la celebración de la correspondiente
5 escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente
6 los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
7 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
8 firman conmigo conjuntamente, el Notario en el mismo
9 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe -

10
11
12
13



14 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
15 C.C.No: 0102274663

16
17
18



19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
20 C.C.No. 171358073-4

21
22
23
24



25 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN
26 C.C.No. 170983666-0

27
28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

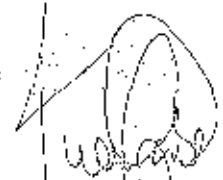
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA

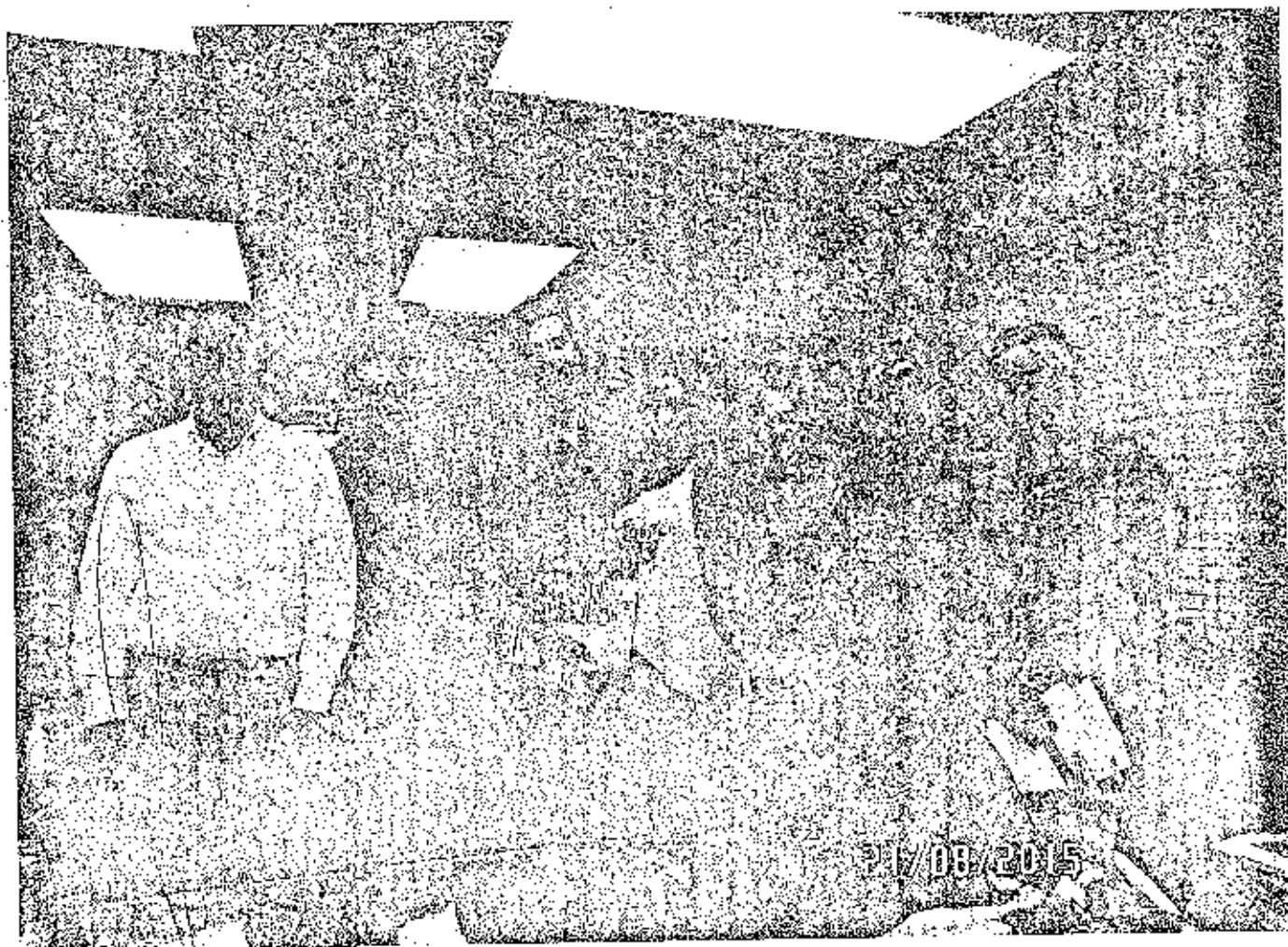
C.C.No: 1708047665

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



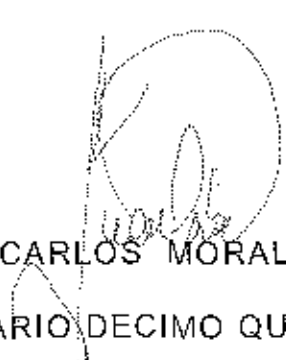
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 66765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

Handwritten signature and initials

667-65



Factura No. 7469

DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
A FAVOR DE
ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS
CUANTÍA: USD \$ 320,00
DI: 3 COPIAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 y 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:



1 ...rio

2

3 2015-17-01-15-P04353

4 Factura No.7469

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**

A FAVOR DE

**ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS**

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 3 COPIAS

j.r.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores **GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. representación de la sociedad conyugal formada entre sí, en
2. calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN
3. MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI
4. BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
5. MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en
6. calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de
7. edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de
8. Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal
9. alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el
10. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
11. celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
12. minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice
13. lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
14. públicos a su cargo sírvase insertar uno más que contenga la
15. donación de trescientas veinte participaciones de la Compañía
16. GRAFILIBRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
17. estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
18. Comparecen a la celebración del presente escritura por una
19. parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
20. ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes
21. comparecen por sus propios y personales derechos, y en
22. representación de la sociedad conyugal formada entre sí,
23. en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL
24. CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus
25. nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
26. SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
27. CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes
28. son mayores de edad, de estado civil casados,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar
2 contratos y sin impedimento legal alguno.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR
4 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
5 son socios de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.,
6 debidamente constituida mediante escritura pública otorgada en
7 Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario
8 Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil
10 catorce, se constituyó la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA; con
11 un capital suscrito de cuatrocientos dólares (USD \$400.00),
12 según consta de los datos de socios otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías que se adjunta; b) La compañía
14 GRAFILIBRO CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de
15 participaciones otorgada el ocho de mayo del dos mil catorce,
16 ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del
17 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 el diez y nueve de mayo del dos mil catorce, la señora Amada
19 Beatriz Jiménez Ramírez cedió 4 participaciones a favor de la
20 señora María Belén Cisneros Mosquera; c) La Junta General
21 Universal de Socios GRAFILIBRO CIA. LTDA., reunida en esta
22 ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por
23 unanimidad resolvió autorizar la donación que se detallan en la
24 cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta
25 de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora
26 a este instrumento como habilitante.- d) Mediante actuación
27 notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Morales se autoriza la presente donación.- **TERCERA:**
2 **DONACIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos y por
3 medio de este instrumento público, los cónyuges señores
4 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN
5 CISNEROS MOSQUERA donan gratuita e irrevocable a favor de
6 sus hijos menores ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY
7 CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
8 CISNEROS, trescientas veinte participaciones de la Compañía
9 GRAFILIBRO CIA. LTDA., indicada en la cláusula anterior.- El
10 nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la
11 siguiente forma:-----

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
German Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

22 **CUARTA: CUANTIA.**- El valor de las trescientas veinte (320)
23 participaciones de un dólar cada una de la Compañía
24 GRAFILIBRO CIA. LTDA., que se donan son de trescientos
25 veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- **QUINTA:**
26 **TRANSFERENCIA.**- Los donantes transfieren de las trescientas
27 veinte (320) participaciones de la Compañía GRAFILIBRO CIA.
28 LTDA., los donatarios por intermedio de su representante
29 aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su
30 favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 asume a su cargo todos los derechos y obligaciones
2 provenientes de las participaciones sociales que por este
3 contrato adquiere, y aclaran que la compañía GRAPILIBRO CIA.
4 LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme
5 consta del certificado de cumplimiento de obligaciones y
6 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías
7 que se adjunta.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las donatarias a
8 través de su representante aceptan la donación hecha a su favor
9 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y
10 generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la
11 aceptación que antecede.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS.**- Se
12 agregan a la escritura y forman parte de ella, los siguientes
13 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para
14 Donación; b) Datos de los socios otorgado por la
15 Superintendencia de Compañías; y, c) Certificado de
16 cumplimiento de obligaciones y existencia legal otorgado por la
17 misma institución.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y GASTOS.**- Los
18 donantes autorizan expresamente a las donatarias para que
19 procedan a inscribir la presente escritura, y se aclara que todos
20 los gastos que demande el presente instrumento son de cuenta
21 de los donantes.- Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de
23 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa
24 con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
27 que la fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

2

3

4

5

6 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
7 C.C.No: 0102274669

8

9

10
11 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
12 C.C.No. 171358073-4

13

14

15

16 FANNI DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ
17 C.C.No: 170459117-9

18

19

20

21

22

23

24

25

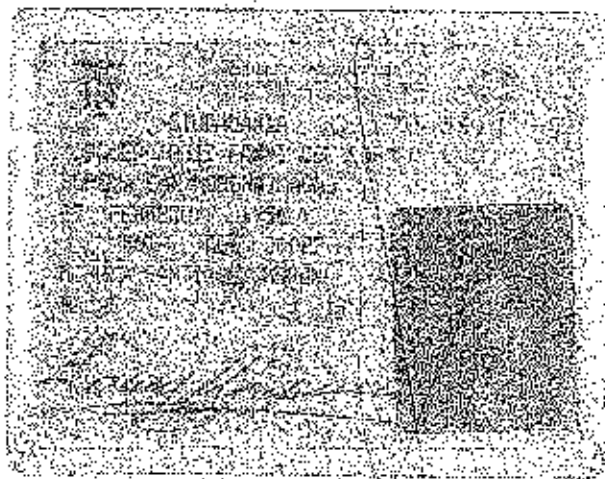
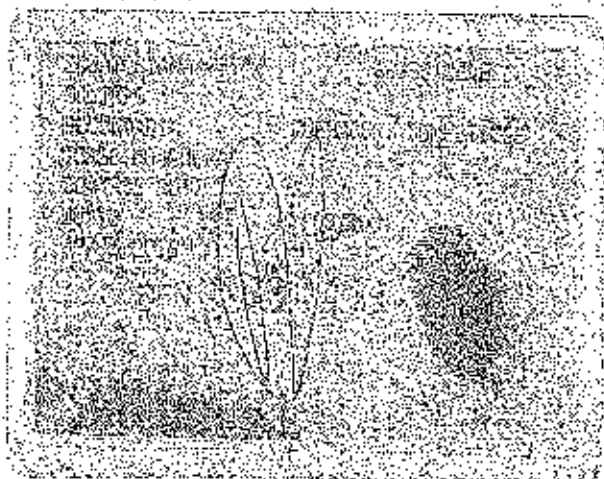
26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



For [illegible]
170459117-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 010227466-9

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-05-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

PARTE B
GENÉRAL

INSTRUMENTO
SUSCRITO

CONTRATO DE COMPRA
D.E. ELECTRONIC CENTER

V. 010227466-9

APellidos y Nombres del Padre:
AUGAPINA BOLIVAR LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
ESCORBAR ROSA EUGENIA

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-05-17

ESTADO CIVIL:
CASADO

ESTADO CIVIL:
CASADO

010227466-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

005

005 - 0138

010227466-9

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

PARTE B

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

PARTE B

FECHA DE NACIMIENTO

010227466-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COLO: 175254759-4

CI: DAA04040000
ACT: 00000000000000000000
MUNICIPALIDAD: GUAYAS
BARCELONA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
SUPO:
COROQUILLO
FECHA DE NACIMIENTO: 25-01-1949
NACIONALIDAD: GUAYANESA
SEXO: F
EST: 1.70 MT. 50.00 KG.

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA DE

75254337-7

CITICADA RA YIED
FAMILIA KINCHIES
AUCANAS CRIVIOS
SERGIANT MATIAS
DATOS DE NACIMIENTO
POTENCIA
CUTRE
CHUMORUZ
ECUADOR GUAYAS 1968-11-20
NACIONALIDAD NATURAL
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
HIMOLINA

PROFESION AGUADADA
HIMOLINA

ES 444-114

APLICADO Y NOMBRES DEL PAISE
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN ZOLYAR

APLICADO Y NOMBRES DE EN LA
CINEROS MOSQUERA MARIA ZOLYAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-17

NO FIRMA

1208544

1208544

[illegible]



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de julio del 2015, siendo las 18h30, en las oficinas de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, lote 20, intersección Sesenta, de la ciudad Jardines de Turubamba, parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera, y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.- Único punto del orden del día.

2. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

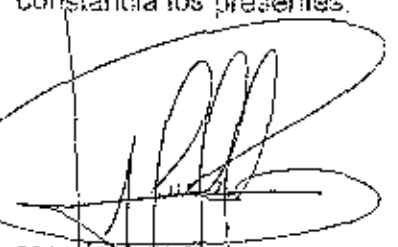
Toma la palabra el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de 320 participaciones del señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría formado de la siguiente forma:



Socio	Capital actual (USD \$)	Numero participaciones	Porcentajes
German Bolivar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
Maria Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarías, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.


MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA


GERMAN BÓLIVAR AUCAPINA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Atrevete / Servicios Personales / Su compañía o firm / Opciones de la compañía / Señale o Accionistas

NOMBRE : GRAFELIBRO CIA LTDA

MSXRD: 17940301.tif

DATA: 05/05/2015

N.O.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	01022/4550	CEDULA	AUCAPANA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
2	17-2560/34	CEDULA	OSIERCOS MOSQUERA MARIA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	4.0000	
TOTAL (USD \$)						400.0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/07/2015 09:15:22

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OPCIONES DE LA COMPANIA

Superfendencia de Compañías del Ecuador
 Maniz: Guayaquil, A. 3 de Octubre 2007 y Pichincha (asquima),
 Cuto: Calle Roca 660 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Entrenos - 10.0.101.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GRAFERPO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176286

RUC:

1762865509100

CAPITAL SOCIAL:

200.000,00

DIRECCIÓN:

35 Y 560 No. LOTE 20 BARRIO JARDINES DE TUMBAMBA

TELÉFONO:

022550397

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/06/2024

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 446 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2025

Es obligación de la persona que recibe este documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.es.gov.ec/portal/información/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



C2Z81233025



Factura: 001-002-000005831

20151701015508299

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015508299

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTIA:

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN POLIVAR	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290
DIENEROS MOSQUERA MARIA BELTA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	0102274290

Propósito: entrega de donación INSINUACIÓN PARA DONAR

OBSERVACIONES:

NOTARIA DEL CANTON QUITO
NOTARIA DEL CANTON QUITO



ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales - Escrituras - Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

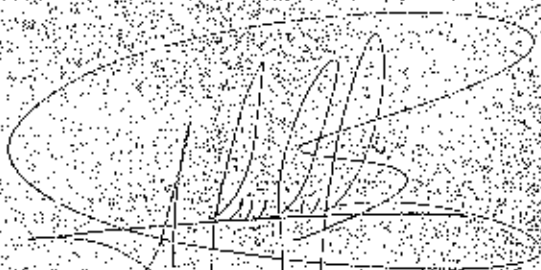
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted conyugalmente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recpte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

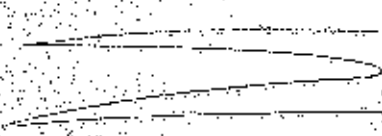
Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedemos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferir 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

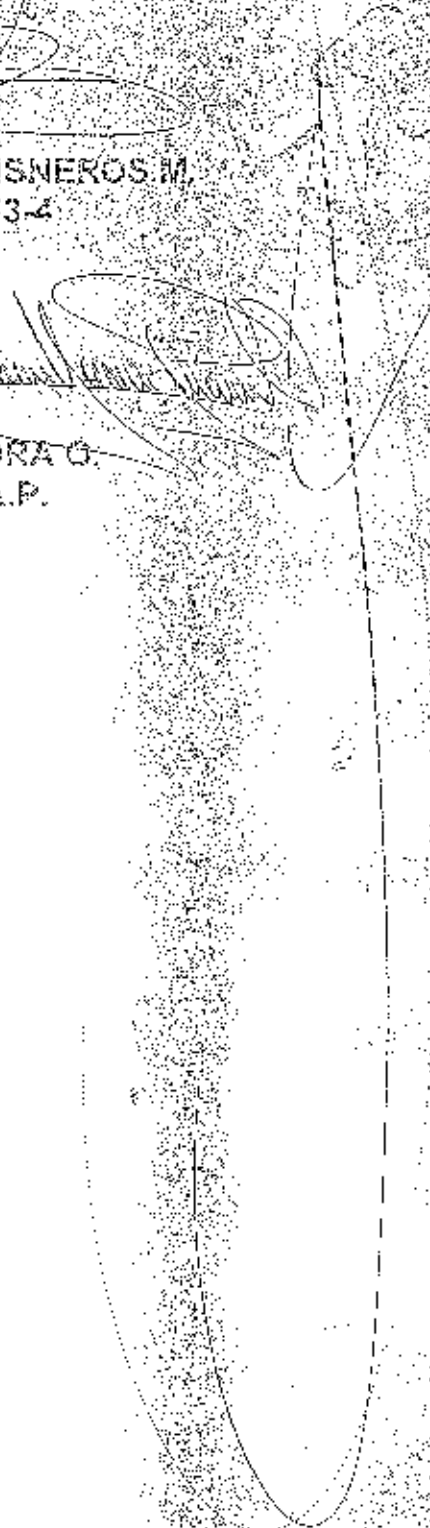
SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
C.C. 010227466-0



SRA. MARIA BELEN CISNEROS M.
C.C. 171358073-4



DRA. EDITH PIEDRA O.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRATIFICACIÓN LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	175326	RUC:	170249601 001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2014	PLAZO SOCIAL:	144025064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RES. RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 5ª NÚMERO: LOTE 20

INTERSECCIÓN/DE: 550 CRUCE DE LA:

CONJUNTO:

BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: A UNA CUADRA DEL UPO DEL PARQUE INDUSTRIAL

FONO: 00 TELÉFONO1: 023855807 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: bolivarautophaga@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.a.: 5811.01

OBJETO SOCIAL: Establecimiento de la compañía para el diseño, producción, impresión, distribución, comercialización y explotación de bienes, servicios, derechos o no, sustracción de...

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.000 CAPITAL: 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

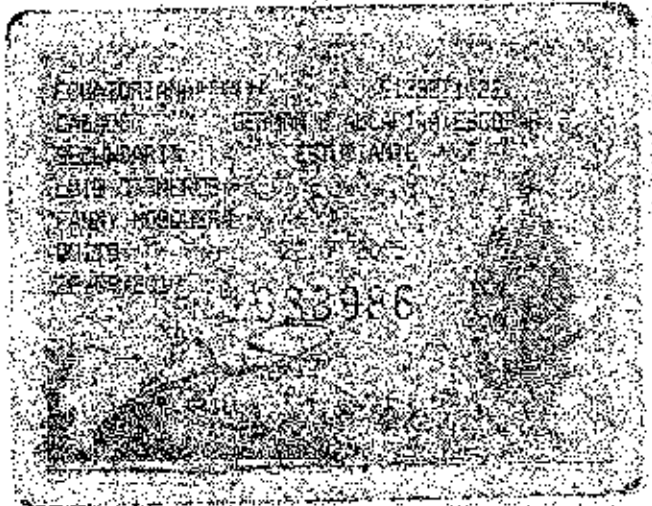
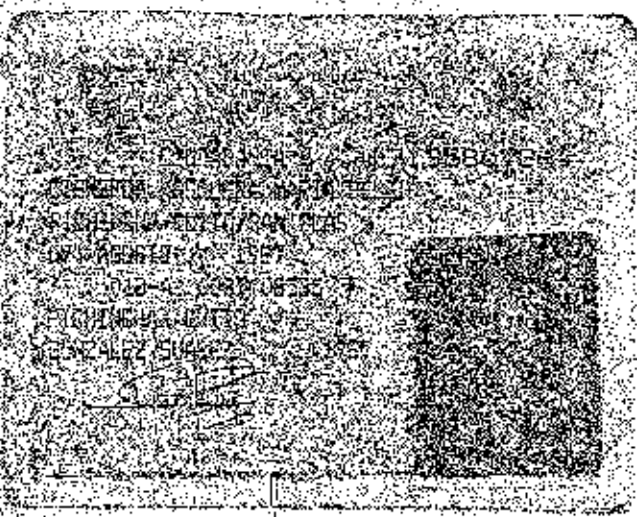
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOM.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZO
17135804	GUERRA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	PRESIDENTE	2010/14-000	2	02/02/2014	1593	14	591
0102671350	AUCOMA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/14-000	2	05/03/2014	2593	15	191

FECHA DE EMISIÓN: 1 jul 2015 09:52:05 0500

Es obligación de la persona o señalador de este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomes.gov.ec/portal/informacion/validar.php con el siguiente código de seguridad:



GRUPO: 153361



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

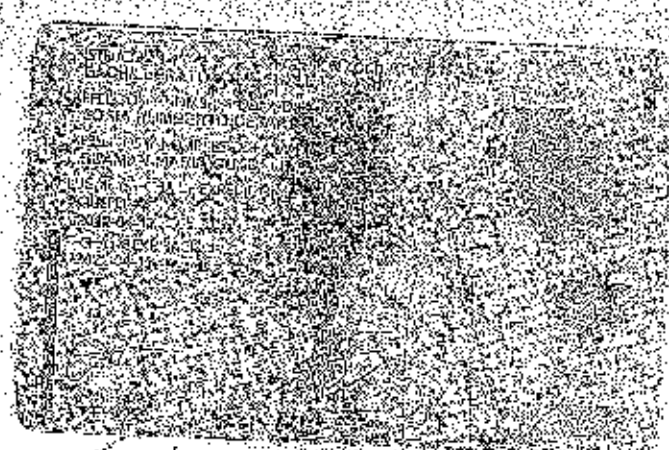
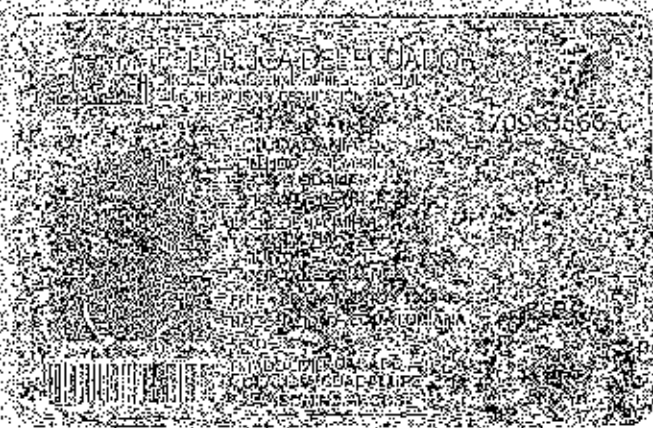
CERTIFICACION DE VOTACION
SECCIONES SECCION 4, 21-FEB-88

007
007-0079
NUMERO DE CERTIFICADO: 1713580734
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

PICHINCHA	DIRECCION	2
PROVINCIA	TECHIMBA	3
QUIJO	PARACOLIA	3
CAJAS		3

4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171358073-4



003
003-0070
170838660

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CERTIFICADO DE ESTATO
ELECTRICIDAD S.A. 2011

HUMERO DE CERTIFICADO
SORIA SUASMAN VICENTE PATRICIO

RECHERCHA
FOTOGRAFIA
OUTRO
CARTON

COMISIONADO
17/04/2011
PATRICIO
2011

REPRESENTANTE DE LA COMISIA

[Handwritten signature]
1707838660

[illegible][illegible]

001-23196

CASTILLO AYALA CESAR RICARDO

POHCHKA	CIRCUSCAPUCH	2
POVODKA	CHERACALLE	6
QD7D	PAPPOKA	2042
QNTN		

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

13 08047 666

2015-17-01-15-P03293

Factura N°. 5881

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA

SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPINA

CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dt: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

hoy día, MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen los

cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA

ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA,

casados, por sus propios derechos; quienes libre y

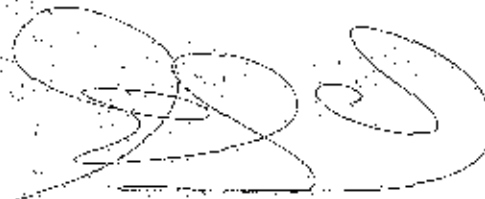
voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI
2 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
3 MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las
4 trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al
5 ochenta por ciento (80%) que posean en la compañía
6 GRAFILIBRO CIA. LTDA., constituida según escritura
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito el catorce de febrero del dos mil catorce,
11 conjuntamente con la declaración juramentada de
12 suficiencia de patrimonio que con la intervención de los
13 testigos señores Vicente Patricio Soria Guaman, casado
14 y Cesar Ricardo Castillo Ayala, casado, tal como lo
15 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
16 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
18 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
19 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en
20 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
21 amparándose en la declaración juramentada de los
22 solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
23 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de
24 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no
25 se vea afectado con la donación de las participaciones
26 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID
27 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y
28 JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la

1 Insinuación necesaria para que se proceda a la donación
2 antes indicada, debiendo servir esta acta con los
3 instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes
4 suficientes para la celebración de la correspondiente
5 escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente
6 los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
7 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
8 firman conmigo conjuntamente, el Notario en el mismo
9 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe -

10
11
12
13



14 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
15 C.C.No: 0102274663

16
17
18



19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
20 C.C.No. 171358073-4

21
22
23
24



25 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN
26 C.C.No. 170983666-0

27
28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

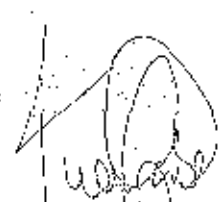
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA

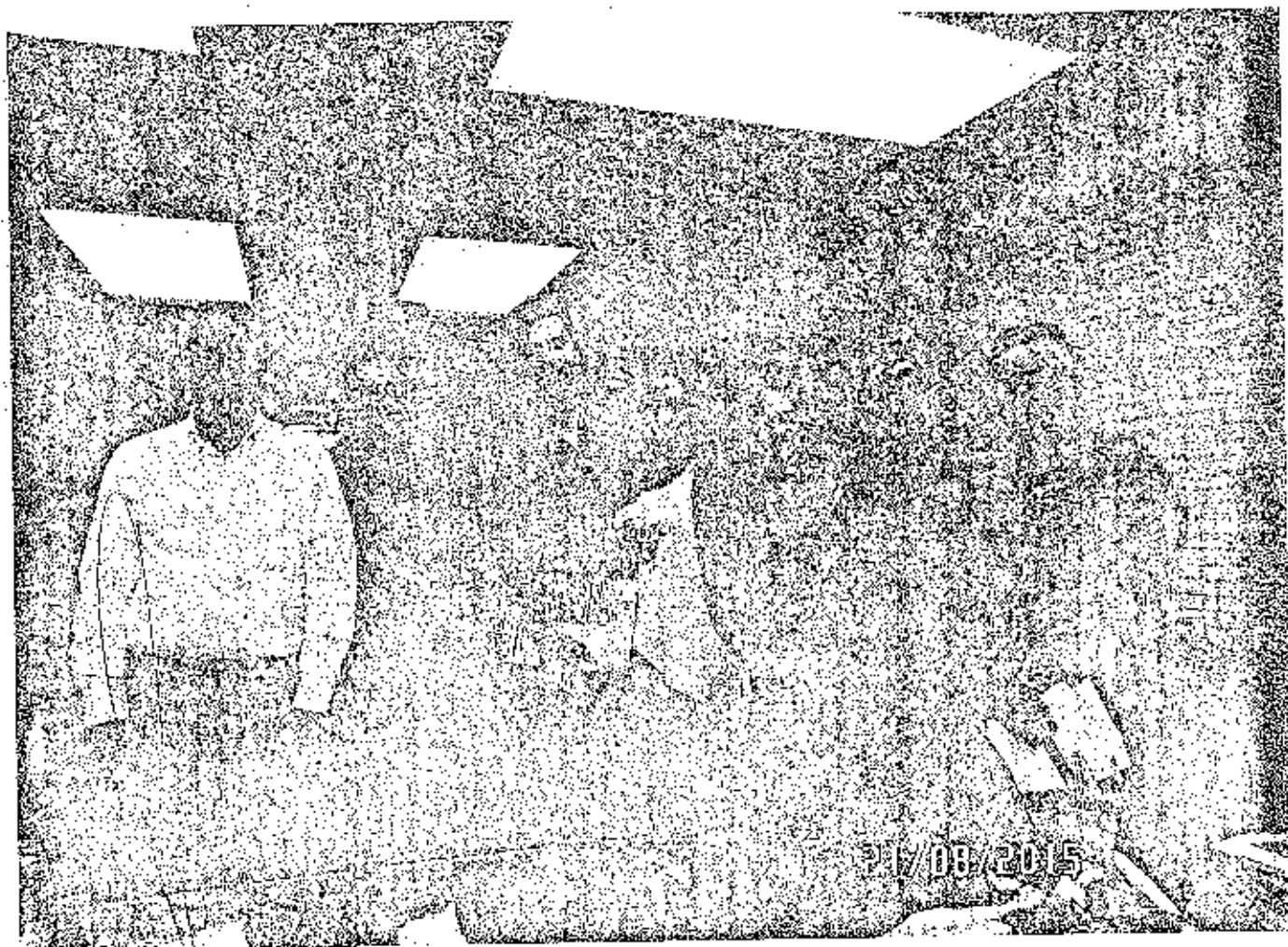
C.C.No: 1708047665

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



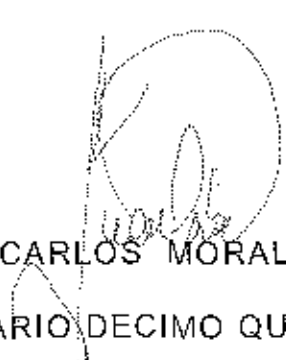
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 66765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

[Handwritten signature]

667-65



Factura No. 7469

DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
OTORGADA POR
GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
A FAVOR DE
ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS
CUANTÍA: USD \$ 320,00
DI: 3 COPIAS

NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR. MGS. JUAN CARLOS MORALES
NOTARIO
15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla
Teléfonos: 223-0813 y 254-6332
Quito - Ecuador

COPIA:



1 ...rio

2

3 2015-17-01-15-P04353

4 Factura No.7469

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**DONACION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

**ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
CISNEROS**

CUANTÍA: USD \$ 320,00

DI: 3 COPIAS

j.r.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO**, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la celebración del presente escritura por una parte los cónyuges señores **GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y en

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1. representación de la sociedad conyugal formada entre sí, en
2. calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL CARMEN
3. MOSQUERA RUIZ, en representación de sus nietos: ANAHI
4. BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
5. MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, en
6. calidad de Donatarios. Los comparecientes son mayores de
7. edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de
8. Quito, hábiles para celebrar contratos y sin impedimento legal
9. alguno, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí, el
10. Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a
11. celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la
12. minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice
13. lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos
14. públicos a su cargo sírvase insertar uno más que contenga la
15. donación de trescientas veinte participaciones de la Compañía
16. GRAFILIBRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
17. estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
18. Comparecen a la celebración del presente escritura por una
19. parte los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
20. ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, quienes
21. comparecen por sus propios y personales derechos, y en
22. representación de la sociedad conyugal formada entre sí,
23. en calidad de Donantes, y por otra la señora FANNI DEL
24. CARMEN MOSQUERA RUIZ, en representación de sus
25. nietos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA,
26. SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
27. CISNEROS, en calidad de Donatarios. Los comparecientes
28. son mayores de edad, de estado civil casados,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para celebrar
2 contratos y sin impedimento legal alguno.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges señores GERMAN BOLIVAR
4 AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
5 son socios de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.,
6 debidamente constituida mediante escritura pública otorgada en
7 Quito el seis de enero del año dos mil catorce, ante el Notario
8 Público Décimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del dos mil
10 catorce, se constituyó la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA; con
11 un capital suscrito de cuatrocientos dólares (USD \$400.00),
12 según consta de los datos de socios otorgado por la
13 Superintendencia de Compañías que se adjunta; b) La compañía
14 GRAFILIBRO CIA. LTDA., mediante escritura de cesión de
15 participaciones otorgada el ocho de mayo del dos mil catorce,
16 ante el doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del
17 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
18 el diez y nueve de mayo del dos mil catorce, la señora Amada
19 Beatriz Jiménez Ramírez cedió 4 participaciones a favor de la
20 señora María Belén Cisneros Mosquera; c) La Junta General
21 Universal de Socios GRAFILIBRO CIA. LTDA., reunida en esta
22 ciudad de Quito, el día seis de julio del dos mil quince, por
23 unanimidad resolvió autorizar la donación que se detallan en la
24 cláusula tercera de este instrumento, conforme aparece del acta
25 de dicha junta, documento que en copia certificada se incorpora
26 a este instrumento como habilitante.- d) Mediante actuación
27 notarial otorgada el ocho de julio del dos mil quince, ante el
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Juan Carlos

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 Morales se autoriza la presente donación.- **TERCERA:**
2 **DONACIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos y por
3 medio de este instrumento público, los cónyuges señores
4 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN
5 CISNEROS MOSQUERA donan gratuita e irrevocable a favor de
6 sus hijos menores ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY
7 CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA
8 CISNEROS, trescientas veinte participaciones de la Compañía
9 GRAFILIBRO CIA. LTDA., indicada en la cláusula anterior.- El
10 nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la
11 siguiente forma:-----

Socio	Capital actual (USD \$)	Numero de participaciones	Porcentajes
German Bolívar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
María Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahí Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

22 **CUARTA: CUANTIA.**- El valor de las trescientas veinte (320)
23 participaciones de un dólar cada una de la Compañía
24 GRAFILIBRO CIA. LTDA., que se donan son de trescientos
25 veinte dólares de estados Unidos de América (\$320).- **QUINTA:**
26 **TRANSFERENCIA.**- Los donantes transfieren de las trescientas
27 veinte (320) participaciones de la Compañía GRAFILIBRO CIA.
28 LTDA., los donatarios por intermedio de su representante
29 aceptan la donación y transferencia que los donantes hacen a su
30 favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que

DR. JUAN CARLOS MORALES LASO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 asume a su cargo todos los derechos y obligaciones
2 provenientes de las participaciones sociales que por este
3 contrato adquiere, y aclaran que la compañía GRAPILIBRO CIA.
4 LTDA., se encuentra al día en todas sus obligaciones, conforme
5 consta del certificado de cumplimiento de obligaciones y
6 existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías
7 que se adjunta.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las donatarias a
8 través de su representante aceptan la donación hecha a su favor
9 y agradecen a los donantes por este gesto de desprendimiento y
10 generosidad.- Por su parte el donante se da por notificado con la
11 aceptación que antecede.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS.**- Se
12 agregan a la escritura y forman parte de ella, los siguientes
13 documentos: a) Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para
14 Donación; b) Datos de los socios otorgado por la
15 Superintendencia de Compañías; y, c) Certificado de
16 cumplimiento de obligaciones y existencia legal otorgado por la
17 misma institución.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN Y GASTOS.**- Los
18 donantes autorizan expresamente a las donatarias para que
19 procedan a inscribir la presente escritura, y se aclara que todos
20 los gastos que demande el presente instrumento son de cuenta
21 de los donantes.- Usted señor Notario agregará las demás
22 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de
23 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa
24 con matrícula número ocho mil trescientos uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. - Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
27 que la fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
28 firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-

2

3

4

5

6 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

7

C.C.No: 0102274669

8

9

10

11 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

12

C.C.No. 171358073-4

13

14

15

16 FANNI DEL CARMEN MOSQUERA RUIZ

17

C.C.No: 170459117-9

18

19

20

21

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

22

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

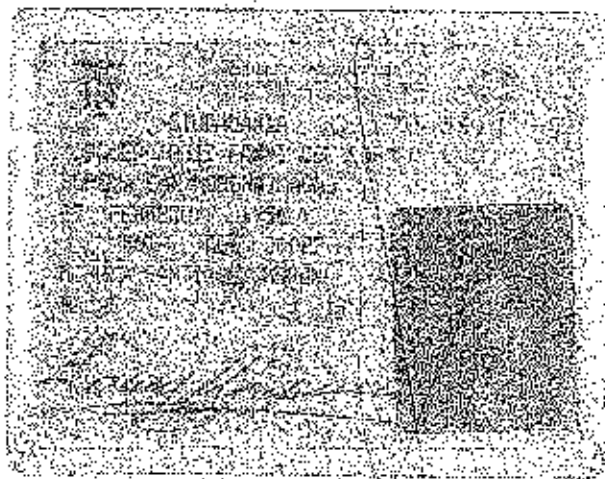
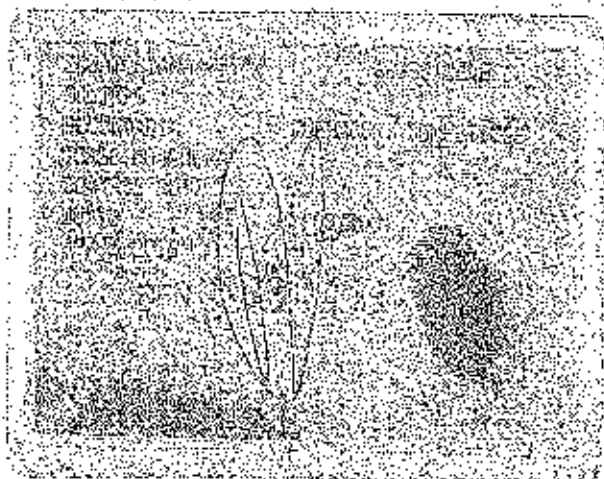
25

26

27

28

El Nota...



For [illegible]
170459117-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 010227466-9

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-05-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

PARTE B
GENÉRAL

INSTRUMENTO
SUSCRITO

CONTRATO DE COMPRA
D.E. ELECTRONIC CENTER

V. 010227466-9

APellidos y Nombres del Padre:
AUGAPINA BOLIVAR LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre:
ESCORBAR ROSA EUGENIA

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-05-17

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA

SECRETARÍA

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

005

005 - 0138

0102274669

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

AUGAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

PARTE B

CHUNGARIFÓN

IDENTIFICACIÓN

PARTE B

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTULACION

IDENTIFICACION N. 175254759-4

EXPOSICION
 EN LA CANTONALIDAD
 AUCAPINA, GUAYAS
 EN EL MES DE
 JUNIO DEL AÑO
 2017
 CON LA PRESENCIA DEL
 COMANDO EN JEFE
 FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 Y DEL COMANDO EN JEFE
 FUERZA POLICIA NACIONAL

FECHA DE EMISION: 2017-06-17
 LUGAR DE EMISION: QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-12-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

IDENTIFICACION N. 175254759-4

EXPOSICION
 EN LA CANTONALIDAD
 AUCAPINA, GUAYAS
 EN EL MES DE
 JUNIO DEL AÑO
 2017
 CON LA PRESENCIA DEL
 COMANDO EN JEFE
 FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 Y DEL COMANDO EN JEFE
 FUERZA POLICIA NACIONAL

FECHA DE EMISION: 2017-06-17
 LUGAR DE EMISION: QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-12-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 2017-06-17
 LUGAR DE EMISION: QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-12-31
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación N° 17-25-771-0
 CIUDADANIA: ECU
 APELLIDOS Y NOMBRES: AMELIOS Y FLORES
 MARIA ANA CATALAN
 DAVID FLORES
 NUESTRO SIMPICO
 ELSE FLORES
 GREGORIO
 CATALAN
 FECHA DE EMISION: 08-07-18
 ASIGNACION: 2018-07-18
 SEXO: F
 INICIAL: CATALAN

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 ECUADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES: AMELIOS Y FLORES
 MARIA ANA CATALAN
 DAVID FLORES
 NUESTRO SIMPICO
 ELSE FLORES
 GREGORIO
 CATALAN
 FECHA DE EMISION: 08-07-18
 ASIGNACION: 2018-07-18
 SEXO: F
 INICIAL: CATALAN

[illegible]

INSTRUCCIÓN
HINOLUA

PROFESION AGUADADA
HINOLUA

ES 444-114

APLICADO Y NOMBRES DEL PAISE
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN ZOLYAR
APLICADO Y NOMBRES DE EN LA
CINEROS MOSQUERA MARIA ZOLYAR
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-17

NO FIRMA

1208544

1208544

[illegible]



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 06 de julio del 2015, siendo las 18h30, en las oficinas de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, lote 20, intersección Sesenta, de la ciudad Jardines de Turubamba, parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta la señora María Belén Cisneros Mosquera, y actúa como Secretario el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver sobre:

1. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.- Único punto del orden del día.

2. Autorización para donar 320 participaciones de la compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA.-

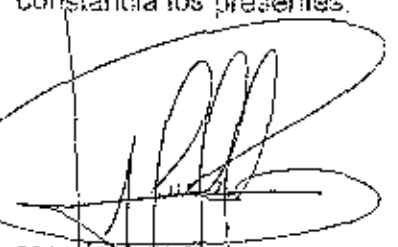
Toma la palabra el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR, quien manifiesta que desea donar 320 participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la donación de 320 participaciones del señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR en favor de sus hijos: ANAHÍ BELEN, DAVID ANDRÉS, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIÁN MATÍAS, JUAN FRANCISCO AUCAPINA CISNEROS, en partes iguales, quienes aceptan la donación, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría formado de la siguiente forma:



Socio	Capital actual (USD \$)	Numero participaciones	Porcentajes
German Bolivar Aucapiña Escobar	\$ 76,00	76	19%
Maria Belén Cisneros Mosquera	\$ 4,00	4	1%
Anahi Belén Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
David Andrés Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Estefany Camila Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Sebastián Matías Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
Juan Francisco Aucapiña Cisneros	\$ 64,00	64	16%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta donación de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones, tanto en las Notarías, SRI, y Registro Mercantil del cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19h00. A las 19h30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital social. Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia los presentes.


MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA


GERMAN BÓLIVAR AUCAPINA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

www.supercomercio.gov.ec / Servicios Premium: 09 17 3560 704 / Su compañía o firm / Quiénes de la compañía / Solicite Acciones

EXPEDIENTE: 176386

NOMBRE: GRAFILIBRO CIA. LTDA.

PLU: 1792495001001

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

N.O.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)		
				NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	RESTRICCIONES
1	01022/4889	CÉDULA	AUCAPOMA ESCOBAR GERMAN DOLOMAR	ECUADOR	NACIONAL	300,0000
2	17 3560 704	CÉDULA	CISNEROS MOSQUERA MARIA DELEZ	ECUADOR	NACIONAL	4,0000
				TOTAL (USD \$)		
				400,0000		

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 29/07/2015 09:19:22

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2015 09:54:12

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Maniz: Guayaquil, Av. 3 de Octubre 200 y Pichincha (esquina),
 Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Efímeros - 10.0 101.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

GRAFERPO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

176286

RUC:

1762865509100

CAPITAL SOCIAL:

200.000,00

DIRECCIÓN:

35 Y 560 No. LOTE 20 BARRIO JARDINES DE TUNLAMBRA

TELÉFONO:

022550397

DOMICILIO:

QUITO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

14/06/2034

Siendo responsable del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 446 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2016

Es obligación de la persona que recibe este documento verificar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.es.gov.ec/portal/información/verificar.php con el siguiente código de seguridad:



C2Z81233025



Factura: 001-002-000005831

20151701015508299

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015508299

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACIÓN
AUCAPINA ESCOBAR GERMAN POLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102274290
DIENEROS MOSQUERA MARIA BELTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103837391

Propósito: entrega de donación INSINUACIÓN PARA DONAR

OBSERVACIONES:

NOTARÍA PRIMERA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA DE CIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



ABOGADOS ASOCIADOS

DRA. EDITH PIEDRA O.

ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN

ASUNTOS: Civiles - Penales - Laborales - Escrituras - Menores - Cobranzas - Compañías

SEÑOR NOTARIO:

GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal formada entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, por mis propios derechos, ante usted conyugalmente comparecemos y solicitamos:

Que de conformidad con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial recepte nuestra declaración juramentada y la de los testigos: señores VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN y CESAR RICARDO CASTILLO AYALA, a efectos de acreditar que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia pese a la donación que vamos a realizar en partes iguales en favor de nuestros hijos: ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, donamos las 320 de participaciones, de las 400 participaciones de un dólar cada una que poseemos en la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA. La Compañía se encuentra debidamente constituida, con un capital suscrito de \$400,00, según escritura otorgada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2014, conforme consta de los datos generales de la compañía que acompañamos.

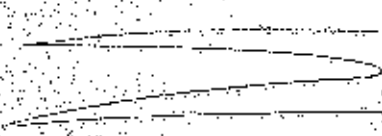
Con tales antecedentes y fundado en la norma citada le solicitamos concedemos la autorización suficiente para realizar dicha donación y conferir 2 copias de la misma para que sirva de suficiente habilitante en la celebración de la escritura de donación correspondiente.

Firmamos conjuntamente con nuestra Abogada.

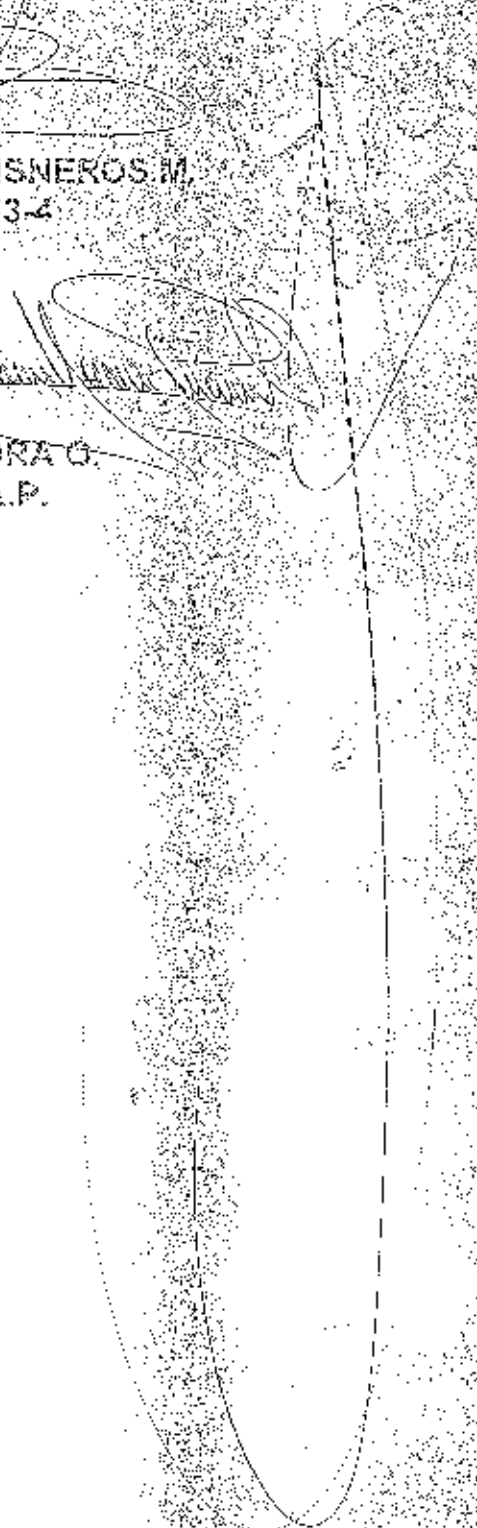
SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
C.C. 010227466-0



SRA. MARIA BELEN CISNEROS M.
C.C. 171358073-4



DRA. EDITH PIEDRA O.
MAT. 8301 C.A.P.
ABOGADA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRATIFICACIÓN LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	175326	RUC:	170249601 001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	14/02/2014	PLAZO SOCIAL:	14/02/2064
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RES. RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: CALLE: 5ª NÚMERO: LOTE 20

INTERSECCIÓN/DE: 550 CRUCE DE LA:

CONJUNTO:

BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: A UNA CUADRA DEL UPO DEL PARQUE INDUSTRIAL

FONO: 00 TELEFONO1: 023855807 TELEFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: bolivarautophaga@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.a.: 5811.01

OBJETO SOCIAL: Establecimiento de la compañía para el diseño, producción, impresión, distribución, comercialización y explotación de bienes, servicios, derechos de autor y otros.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.000 CAPITAL: 0.000 VALOR X ACCIÓN: 1.000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

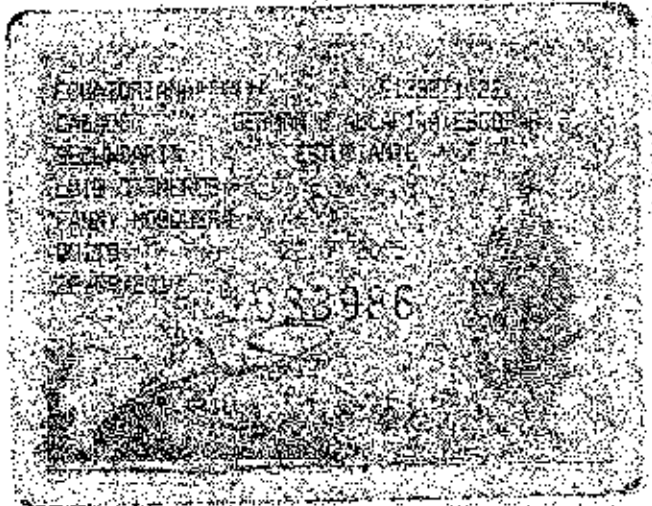
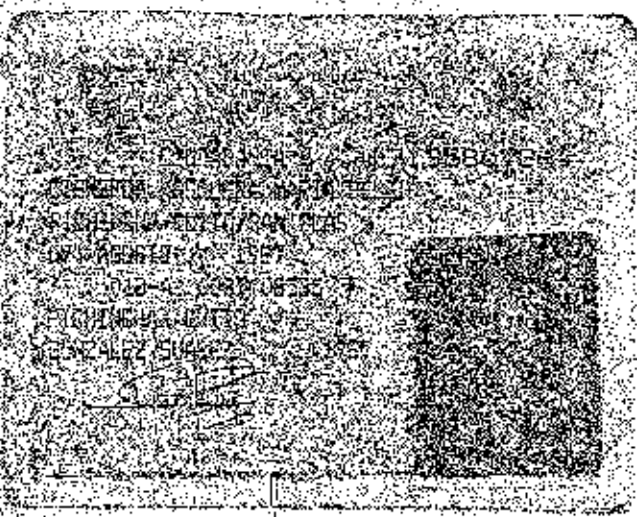
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOM.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	PLAZO
17135804	GUERRA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	PRESIDENTE	2010/14-000	1	02/02/2014	1593	14	591
0103671350	AUCOMA ROSA ROSA MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/14-000	2	05/03/2014	2593	15	101

FECHA DE EMISIÓN: 1 jul 2015 09:52:05 0500

Es obligación de la persona o señalador de este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomes.gov.ec/portal/informacion/validar.php con el siguiente código de seguridad:



GRUPO: 153361



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

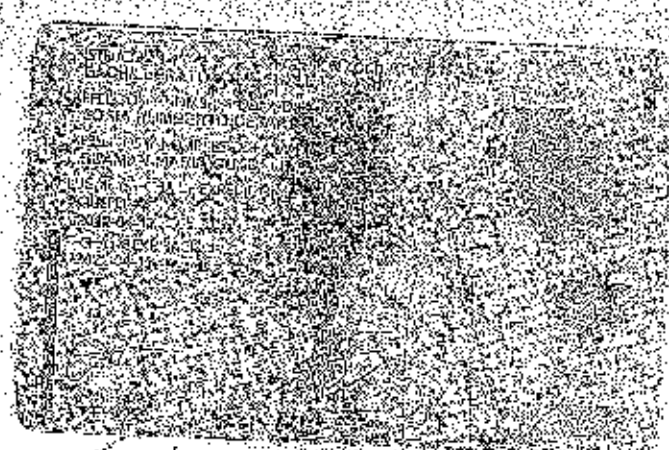
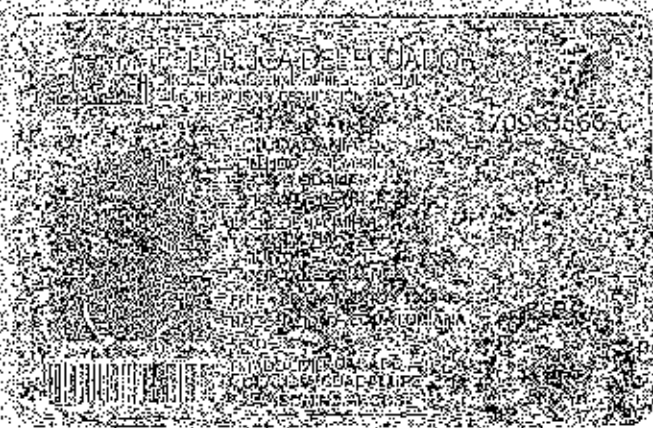
CERTIFICACION DE VOTACION
SECCIONES SECCION 4, 21-FEB-2011

007
007-0079
NUMERO DE CERTIFICADO: 1713580734
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

PICHINCHA	DIRECCION	2
PROVINCIA	TECHIMBA	3
QUIJO	FAMILIA	2000
CONSEJO		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

171358073-4



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

003 CERTIFICADO DE ESTADÍSTICA
Ejecución de SFC, 01/12/2011

003-0070 **170838660**
NÚMERO DE CERTIFICADO

SORIA GUAMAN VICENTE PATRICIO

FECHA: 01/12/2011
LUGAR: BOGOTÁ
CATEGORÍA: 01
CÓDIGO: 01
CÓDIGO: 01
CÓDIGO: 01

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA FUENTE

[Signature]
1707830660

C/JOAO VIMAS
 C/JOAO VIMAS
 CASTILHO, EVARDO
 DEBORA VIMAS
 FLORES, LUIZ CARLOS
 FLORENCIA
 FURIO
 GABRIEL
 G. ROBERTO VIMAS 1965-01-2
 MARIA AUGUSTA ECHEGARRA
 LUCIO M. S.
 REYNOLDO CASABO
 RUTH YONANDA
 RUIZA OLINDA

07-00000000000000000000000000000000
 PACHILLERATO FERRERLEDO
 ANULLO LONZINI GALE
 LASTILLO CESAR OSWALDO
 DE LIES VARRA FERRIGNO
 GRADINARIELLO
 07-00000000000000000000000000000000
 CUSTO
 2014-03-29
 TIRADEVITA
 MORRIS

001-23196

CASTILLO AYALA CESAR RICARDO

POHCHANA	CIRCUMSCRIPTION	2
POHCHANA	CHEMBACALLE	6
QUTU	BARPOHNA	2042
BARTIN		

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

13 08047 666

2015-17-01-15-P03293

Factura N°. 5881

ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

OTORGAN

GERMAN BOLIVAR AUCAPINA ESCOBAR

MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

A FAVOR DE

ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA

SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPINA

CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Dt: 2 copia

J.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador

hoy día, MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE, ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso,

Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen los

cónyuges señor GERMAN BOLIVAR AUCAPINA

ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA,

casados, por sus propios derechos; quienes libre y

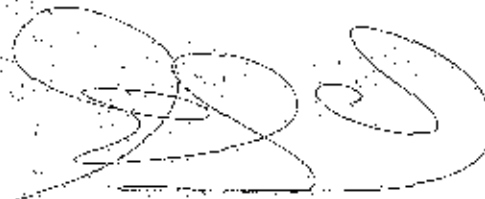
voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 ratifican sus deseo de donar a favor de sus hijos: ANAHI
2 BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN
3 MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, las
4 trescientas veinte participaciones (320) equivalentes al
5 ochenta por ciento (80%) que posean en la compañía
6 GRAFILIBRO CIA. LTDA., constituida según escritura
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito el catorce de febrero del dos mil catorce,
11 conjuntamente con la declaración juramentada de
12 suficiencia de patrimonio que con la intervención de los
13 testigos señores Vicente Patricio Soria Guaman, casado
14 y Cesar Ricardo Castillo Ayala, casado, tal como lo
15 dispone la Ley reformativa de la Ley Notarial, publicada en
16 el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,
18 numeral once que se agrega al artículo dieciocho.
19 Habiéndose cumplido con el mandato legal, el suscrito, en
20 su calidad de Notario Décimo Quinto de este cantón, y
21 amparándose en la declaración juramentada de los
22 solicitantes señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
23 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, de
24 poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no
25 se vea afectado con la donación de las participaciones
26 antes indicadas a favor de sus hijos: ANAHI BELEN, DAVID
27 ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y
28 JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, concede la

1 Insinuación necesaria para que se proceda a la donación
2 antes indicada, debiendo servir esta acta con los
3 instrumentos que se agregan, como documentos habilitantes
4 suficientes para la celebración de la correspondiente
5 escritura pública, a efecto de lo cual suscriben la presente
6 los peticionarios señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
7 ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
8 firman conmigo conjuntamente, el Notario en el mismo
9 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy Fe -

10
11
12
13



14 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
15 C.C.No: 0102274663

16
17
18



19 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
20 C.C.No. 171358073-4

21
22
23
24



25 Tgo. VICENTE PATRICIO SORIA GUAMAN
26 C.C.No. 170983666-0

27
28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

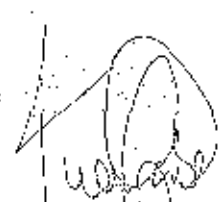
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tgo. CESAR RICARDO CASTILLO AYALA

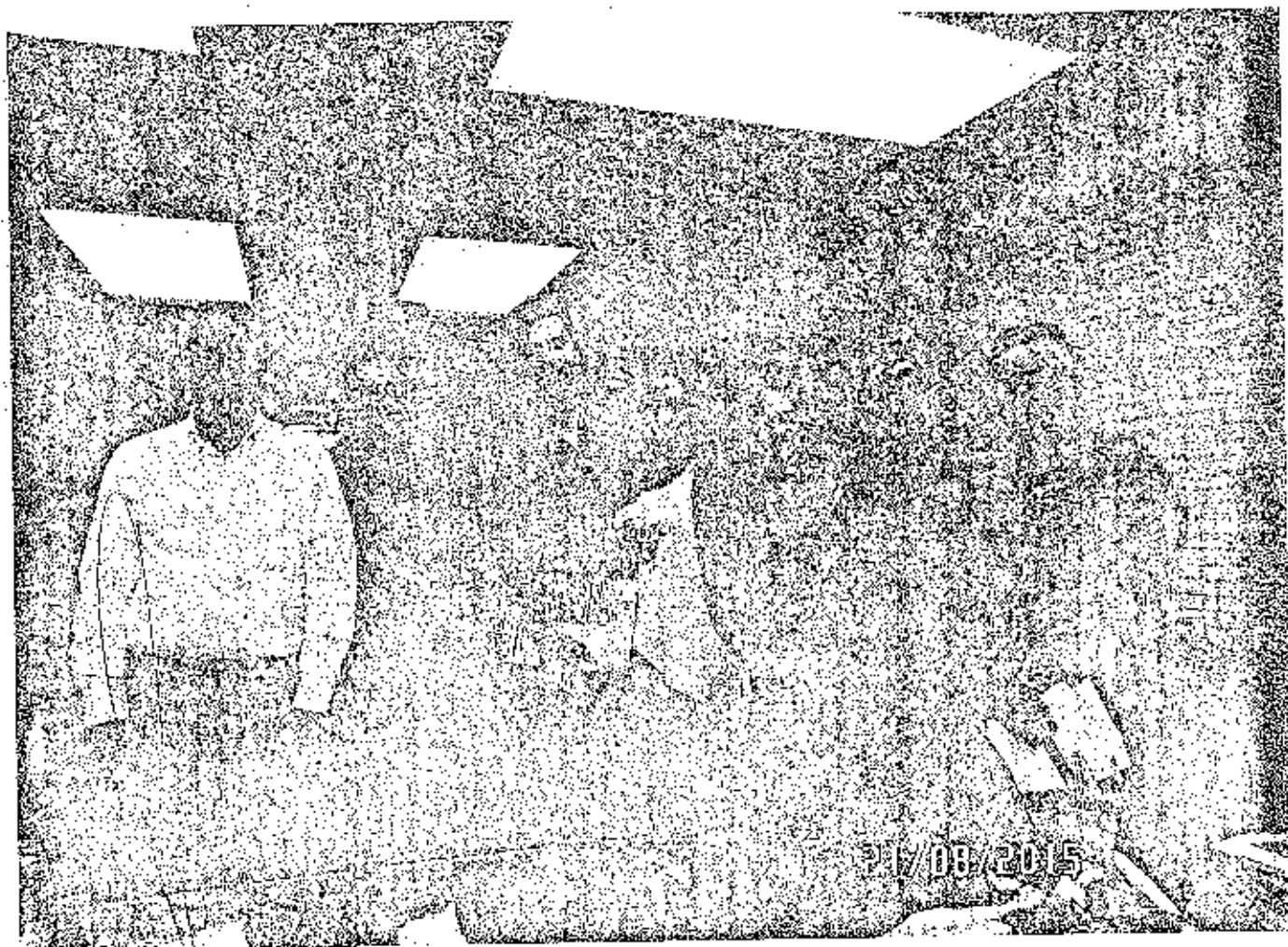
C.C.No: 1708047665

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL ACTA NOTARIAL PARA DONAR PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATIAS Y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO



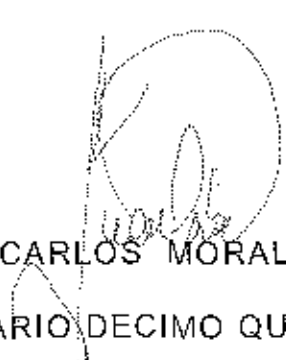
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL CONTRATO DE DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR Y SRA. A FAVOR DE ANAHI BELEN, DAVID ANDRES, ESTEFANY CAMILA, SEBASTIAN MATÍAS, y JUAN FRANCISCO AUCAPIÑA CISNEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, tomé nota de la DONACION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 66765



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	48189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 320 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JONANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

[Handwritten signature]

